



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

## **Facultad de Formación del Profesorado y Educación**

### **Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional**

**“Que el desenganche no me enganche”. Una  
propuesta de programación anual de  
actuación para un Departamento de  
Orientación.**

**“Don't let the release hook me up”. A proposal  
of an annual program for a Guidance  
Department.**

### **TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**Autora: Claudia García Prado**

**Tutora: María de las Mercedes Inda Caro**

Julio 2019

## **RESUMEN.**

En el presente Trabajo Fin de Máster: “Que el desenganche no me enganche. Una propuesta de programación anual de actuación para un Departamento de Orientación”, se recopila la experiencia y conocimientos adquiridos a lo largo de este curso 2018/2019, a través del desarrollo de una programación anual para un Departamento de Orientación, demostrando que hemos alcanzado las competencias que nos permitan afrontar nuestra futura práctica profesional. El trabajo comienza con una breve introducción, a continuación, se presenta una reflexión acerca de la formación recibida en el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Seguidamente se presenta una propuesta de programación anual para un Departamento de Orientación, basando esta propuesta en las necesidades observadas en el centro de estancia de prácticas, la propuesta contará con quince actuaciones, cinco del ámbito de enseñanza-aprendizaje, cinco del ámbito de la acción tutorial y cinco del ámbito de desarrollo de la carrera. Finalmente, se elabora un proyecto de innovación para prevenir el abandono y fracaso escolar dentro del itinerario de la Formación Profesional Básica.

## **ABSTRACT.**

The present Final Master’s Project: “Don’t let the release hook me up. A proposal of an annual program for a Guidance Department” collects the experience and knowledge acquired over this course 2018/2019, through the development of an annual program for a Guidance Department, showing that we have achieved the competencies that allow us to face our future career. The Project begins with a brief introduction, next there is a reflection about the training we received in the Master’s Degree in Teacher Training in Compulsory Secondary Education, Upper Secondary Education, and Vocational Education Training. In addition, a proposal of the Annual Program in a Guidance Department is submitted. This proposal is based on the observed needs at the center of the internship, the proposal joins fifteen actions: five in the field Teaching-Learning, others five in the field of Action Tutorial and the last five in the field of Career Development. To conclude, it has been developed an Innovation Project to prevent the dropout and school failure in the educational level of Basic Vocational Training.

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA Y LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS.....</b>	<b>4</b>
<b>3. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....</b>	<b>6</b>
3.1. Objetivos generales del programa anual de actuación. ....	9
3.2. Organización interna del Departamento o del Equipo y coordinación externa con otros agentes y servicios comunitarios.....	10
3.3. Actuaciones y su temporalización que tengan en cuenta los tres ámbitos de actuación. ....	11
3.3.1. Ámbito Proceso de de Enseñanza-Aprendizaje.....	14
3.3.2. Ámbito de la Acción Tutorial.....	28
3.3.3. Ámbito de La Orientación Para el Desarrollo De La Carrera .....	47
3.4. Evaluación del Programa anual del Departamento de Orientación.....	62
<b>4. PROPUESTA DE INNOVACIÓN: “QUE EL DESENGANCHE NO TE ENGANCHE”.....</b>	<b>63</b>
4.1. Diagnóstico inicial.....	64
a) Describir el contexto (aula, centro, departamento, etc.) donde se llevará a cabo la innovación. ....	64
b) Identificar los ámbitos de mejora.....	65
4.2. Justificación y objetivos de la innovación.....	67
4.3. Marco teórico de referencia de la innovación. ....	69
4.4. Desarrollo de la innovación.....	74
a) Plan de actividades .....	74
b) Agentes implicados.....	78
c) Materiales de apoyo y recursos necesarios.....	79
d) Fases (calendario/programa) .....	80
<b>5. CONCLUSIONES.....</b>	<b>81</b>

<b>6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>82</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>89</b>
ANEXO I. GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ACTUACIÓN “ROMPIENDO BARRERAS” .....	90
ANEXO II. GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ACTUACIÓN “CONVIVENCIA POSITIVA” ..	95
ANEXO III. FICHAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO. ....	97
ANEXO IV. LISTA DE COTEJO DE LAS SESIONES DE CONVIVENCIA POSITIVA.....	98
ANEXO V. GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ACTUACIÓN “QUERERSE BIEN”. ....	100
ANEXO VI. TABLA SOBRE BUENOS TRATOS A LA HORA DE RELACIONARNOS..	103
ANEXO VII. ESCALA DE OBSERVACIÓN TIPO LIKERT. ....	104
ANEXO VIII. GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ACTUACIÓN “AHONDANDO EN MÍ” .....	105
ANEXO IX. CUESTIONARIO DE CONSTRUYO MI FUTURO.....	106
ANEXO X. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN.....	107
ANEXO XI. GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ACTUACIÓN “INVESTIGO MI FUTURO” ..	108
ANEXO XII. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN.....	113
ANEXO XIII. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA EL ALUMNADO DE PRIMERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. ....	114
ANEXO XIV. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LOS DOCENTES Y LAS DOCENTES DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I Y CIENCIAS APLICADAS I. ....	115
ANEXO XV. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LOS PROFESIONALES Y LAS PROFESIONALES DE LAS EMPRESAS.....	116

# 1. INTRODUCCIÓN.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) se enmarca en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional suponiendo un reflejo de todos los conocimientos teóricos y experiencias adquiridas a lo largo de este curso 2018/2019 en la especialidad de Orientación Educativa a través de la realización de un Programa Anual de Actuación de un Departamento de Orientación, tarea que como futuros profesionales de la orientación educativa deberemos de desempeñar en nuestros puestos de trabajo. Este TFM es fruto de la reflexión, la detección de necesidades, y los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de este curso.

El presente TFM comienza con una reflexión acerca de la formación recibida durante el curso, detallando la utilidad de esta para el desarrollo de las actuaciones del Programa Anual del Departamento de Orientación, y finalizando con un breve análisis acerca de las prácticas profesionales realizadas de enero a abril en un centro educativo. A continuación, se desarrolla la propuesta de Programa Anual de Actuación de un Departamento de Orientación, señalando los objetivos generales del programa, la organización interna del Departamento de Orientación y su coordinación con otros agentes externos y servicios comunitarios, para dar paso al desarrollo de quince actuaciones en base a los tres ámbitos de la orientación educativa y profesional: proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera, y finalmente, la evaluación del Programa Anual de Actuación. Asimismo, se presenta una propuesta de innovación que se encuentra dentro de las actuaciones del Programa Anual de Actuación. Antes de presentar la propuesta se hace un diagnóstico inicial donde se describe el contexto del centro de prácticas y se identifican los ámbitos de mejora detectados en este, a continuación, se justifica la propuesta y se establece el marco teórico de referencia para dar paso a su desarrollo a través de unas actividades con su respectiva evaluación, los agentes implicados, los recursos necesarios y las fases a seguir. Finalmente, el TFM termina con unas conclusiones respecto a lo que ha supuesto el Máster y el presente trabajo.

## **2. BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA Y LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS.**

El Máster de Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional tiene la duración de un curso académico, en este caso el curso 2018-2019 el cual se divide en dos cuatrimestres, un primer cuatrimestre donde el Máster es de formación teórica y un segundo cuatrimestre donde se combina la formación teórica y práctica con un total de diez materias más el prácticum I y II y el TFM. A continuación, se muestra cada materia cursada señalando brevemente que ha aportado cada una de ellas.

*Desarrollo, Aprendizaje y Educación.* Esta fue una de las materias donde más se adquirió nuevos conocimientos, ya que en el Grado de Pedagogía no se cursan muchos de sus contenidos. Para desarrollar la actuación “¡Yo puedo!” enmarcada dentro del ámbito de enseñanza-aprendizaje, los conocimientos teóricos respecto a la autorregulación del aprendizaje se adquirieron en esta asignatura.

*Diseño y Desarrollo del Currículum.* En el caso de esta materia se considera que es muy interesante, ya que se analiza el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria muy detenidamente y eso sirve para el desarrollo de diversas actuaciones del ámbito de orientación para el desarrollo de la carrera.

*Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad.* Esta materia es propia de la especialidad de la orientación educativa, pero se considera que debería cursarla todo el alumnado del Máster ya que van a ser los futuros profesores y profesoras que van a trabajar directamente con el alumnado, por lo que es de suma importancia conocer prácticas inclusivas. Los conocimientos de esta materia han servido para desarrollar actuaciones dentro del ámbito de enseñanza aprendizaje y la propuesta de innovación.

*Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa.* Esta materia del segundo cuatrimestre ha sido de gran interés ya que ha aportado estrategias para la innovación educativa, lo que es de suma ayuda para el desarrollo de la propuesta de innovación. Además, se ha podido ver trabajos muy interesantes realizados por el alumnado de diversas especialidades del Máster.

*La Comunicación Social en el Aula: Prensa, Información Audiovisual y Nuevos Medios de Comunicación.* Esta materia ha sido de elección optativa, fue seleccionada porque actualmente los medios de comunicación tienen una gran influencia en la vida diaria y se consideran de utilidad en la práctica educativa

*Los Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico.* A través de esta materia, como bien indica su nombre, se ha podido ver los ámbitos de la orientación educativa y profesional y sus características, realizando una actuación para cada ámbito, lo que ha sido una gran base de conocimientos y trabajo para el TFM.

*Los Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico.* Una materia muy importante, ya que asienta las bases de la orientación educativa y se adquieren los conocimientos teóricos necesarios para realizar un correcto asesoramiento psicopedagógico, una labor fundamental de los orientadores y las orientadoras.

*Procesos y Contextos Educativos.* En esta materia se pudo analizar la legislación detenidamente comprobando distintos contextos educativos en los que podemos desarrollar nuestra labor profesional y la organización de los centros educativos.

*Sociedad, Familia y Educación.* A través de esta materia se ha podido comprobar la influencia del entorno en el centro escolar, y la importancia de las buenas relaciones entre la familia y el centro, por lo que dentro del programa anual del Departamento de Orientación no podían faltar actuaciones donde se diese la participación de agentes externos al centro y de la familia.

*Tecnologías de la Información y la Comunicación.* Las TIC's son una realidad de nuestro día a día, en la sociedad se producen cambios tecnológicos en abundancia, por lo que en nuestra práctica profesional debemos de conocer estas tecnologías y utilizarlas en nuestro beneficio, de manera que faciliten nuestra labor.

Esta parte teórica del Máster es sin duda imprescindible en nuestro desarrollo como profesionales, pero la parte práctica es la más enriquecedora, ya que ves como es la realidad de un centro y las funciones de un Departamento de Orientación, y más concretamente la labor del orientador u orientadora. En el caso del centro de prácticas se nos acogió en el Departamento como unas trabajadoras más, y siempre se valoraron

nuestras opiniones y aportaciones, teniendo completa libertad a realizar todas las propuestas que fuesen de nuestro interés y viésemos necesarias.

Sin duda el Máster es completamente necesario para nuestra especialización como orientadoras y orientadores educativos/as y profesionales.

### **3. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece en su artículo 1 que la orientación educativa y profesional es “el medio necesario para el logro de la formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores” (p. 7). Por lo que es un imprescindible para el desarrollo adecuado del centro, apoyando el proceso de aprendizaje, sirviendo de recurso para todos los miembros del sistema educativo.

Dentro del Principado de Asturias se cuenta con normativa autonómica que regula la orientación educativa y profesional, por ello, el Plan de trabajo del Departamento de Orientación se basa en el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, en su artículo 2 la orientación educativa y profesional se entiende como:

Un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, técnicas y procedimientos específicos (p.2)

En la elaboración del Programa anual de actuación, este debe basarse en los cuatro principios de la orientación educativa y profesional recogidos en el artículo 3 del Decreto 147/2014:

- Principio de prevención: la orientación educativa y profesional debe tener una naturaleza proactiva, anteponiéndose así a la aparición de las dificultades que puedan surgir en el desarrollo del individuo.



- Principio de desarrollo: Esta debe entenderse como un proceso en el cual se acompaña a la persona a lo largo de sus etapas educativas con el fin de conseguir el máximo crecimiento de sus potencialidades.
- Principio de intervención social: El contexto es un elemento de referencia clave, por lo que dentro de la acción orientadora deben tenerse en cuenta las condiciones contextuales y ambientales de la persona, ya que influyen en gran medida, tanto en su toma de decisiones, como en su desarrollo personal.
- Principio de empoderamiento personal y social: Este es un proceso en el que los grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo.

Asimismo, a la hora de desarrollar un Programa anual de actuación este debe regirse en base a los modelos de orientación.

Tabla I: Tipología de modelos de orientación.

<b>MODELOS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>MODELOS DE INTERVENCIÓN BÁSICOS</b>	- Clínico o de Intervención directa individualizada. - Programas. - Consulta.
	<b>MODELOS DE INTERVENCIÓN MIXTOS</b>	Modelos resultantes de una combinación de modelos básicos.
<b>MODELOS ORGANIZATIVOS</b>	<b>MODELOS INSTITUCIONALES</b>	- Ministerios. - Comunidades Autónomas, Regionales, Locales. - Instituciones públicas de Empleo (INEM, etc...)
	<b>MODELOS PARTICULARES</b>	- Centros educativos particulares. - Equipos sectoriales. - Gabinetes privados de orientación

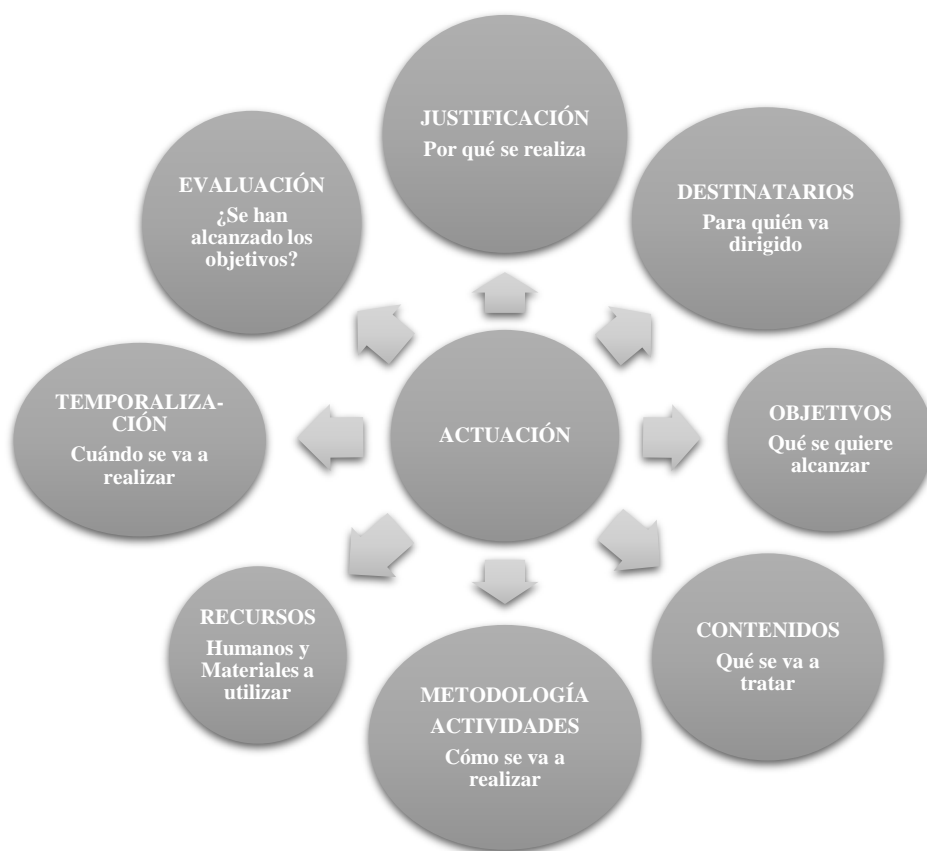
*Fuente: Bisquerra, 1998, p.57*

En el caso del siguiente Programa anual de actuación, se basará en un modelo mixto de orientación educativa:

- El modelo de consulta (asesoramiento), donde se da una intervención indirecta por parte del orientador u orientadora, llevando a cabo la colaboración entre el orientador u orientadora, el tutor o tutora y el alumnado.
- El modelo de programas, las actuaciones son planificadas para dar respuesta a necesidades.
- El modelo de servicios, ya que hay actuaciones que se realizan en función a demandas recibidas.

Por su parte, cada actuación se dividirá en distintos puntos, ya que hay ciertos interrogantes que se deben resolver a la hora de realizar una programación anual de actuación, teniendo en cuenta el contexto donde los encontramos.

Gráfico I: Apartados de cada actuación.



*Fuente: Elaboración propia*

### 3.1. Objetivos generales del programa anual de actuación.

Hay una serie de objetivos generales que deben intentar alcanzarse desde el Departamento de Orientación a lo largo del curso, a través de su programa anual de actuación en base al Decreto 147/2014.

Tabla II. Objetivos generales del ámbito del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Objetivos generales del proceso de enseñanza-aprendizaje
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar acciones educativas inclusivas.</li><li>2. Realizar asesoramiento psicopedagógico atendiendo a las demandas del equipo docente.</li><li>3. Llevar a cabo evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</li><li>4. Favorecer una educación integral, en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias de cada persona.</li><li>5. Favorecer la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.</li><li>6. Participar en el seguimiento y acompañamiento del alumnado en el cambio de etapa, especialmente aquel con necesidades específicas de apoyo educativo.</li><li>7. Facilitar respuestas educativas ajustadas a las necesidades de cada alumno o alumna.</li></ol>

*Fuente: Elaboración propia en base al Decreto 147/2014*

Tabla III. Objetivos generales del ámbito de acción tutorial.

Objetivos generales de la acción tutorial
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover un clima de respeto y tolerancia.</li><li>2. Prevenir situaciones de desigualdad y conflicto.</li><li>3. Facilitar el desarrollo afectivo-sexual dentro de la etapa adolescente.</li><li>4. Desarrollar acciones que impulsen hábitos de vida saludable.</li><li>5. Desarrollar estrategias que fomenten el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li><li>6. Establecer una relación entre la realidad del centro y la vida.</li></ol>

*Fuente: Elaboración propia en base al Decreto 147/2014*

Tabla IV. Objetivos generales del ámbito de la orientación en el desarrollo de la carrera.

Objetivos generales de la orientación para el desarrollo de la carrera.
1. Dotar al alumnado de herramientas que permitan un mayor conocimiento de sí mismo.
2. Fomentar la investigación del alumnado en cuanto a su desarrollo académico y profesional.
3. Asesorar en la toma de decisiones del alumnado de manera correcta con relación a su trayectoria académica.
4. Favorecer el conocimiento de las posibilidades del entorno, en cuanto a la vida laboral.
5. Fortalecer la relación entre la familia y el alumnado para la ayuda en la toma de decisiones.

*Fuente: Elaboración propia en base al Decreto 147/2014*

### **3.2. Organización interna del Departamento o del Equipo y coordinación externa con otros agentes y servicios comunitarios.**

En el Departamento de Orientación la orientación educativa y profesional que se lleva a cabo se establece a través del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional del Principado de Asturias.

En el centro de referencia se celebra una reunión semanal de coordinación, ya que está formado por los siguientes perfiles:

- Profesores/as de apoyo: un profesor de Audición y Lenguaje y tres profesoras de Pedagogía Terapéutica (dos de jornada completa y una a media jornada), además de una intérprete de Lengua de Signos. Proporcionan apoyo y refuerzo al alumnado con necesidades educativas especiales (nee) y de necesidades específicas de apoyo educativo (neae) y asesoran a otros profesionales.
- Un profesor y profesora por cada uno de los ámbitos (sociolingüístico y matemático científico) del Programa para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR), que también realizan apoyos para completar el horario.
- Un orientador, sin docencia directa y dedicado a las tareas determinadas por la legislación vigente.

- Una profesora técnica de servicios a la comunidad (PTSC) la cual se encarga de realizar llamadas diariamente a las familias en caso de que su hijo o hija falte ese día o llegue tarde, participando así en el control y reducción del absentismo escolar. Lleva a cabo una atención a la diversidad social y cultural del alumnado en desventaja por diversas situaciones, manteniendo contacto con los servicios sociales en los casos necesarios, promueve la continuidad en el proceso educativo de este tipo de alumnado y ayuda en su transición a la vida adulta, por otra parte, también promueve el desarrollo de actuaciones y acciones en el centro con programas como “Ni ogros ni princesas” de educación afectivo-sexual.

El Departamento cuenta con dos despachos, al existir tres edificios este cuenta con diversos espacios, en el espacio de los dos despachos la PTSC y el orientador realizan su trabajo, coordinándose para aprovechar los dos espacios.

A través de este programa anual de actuación será necesaria una adecuada coordinación entre los miembros del Departamento y los agentes externos participantes en el mismo, como profesionales de entidades sociales, de la sanidad, de las empresas, familias y exalumnos y exalumnas.

### **3.3. Actuaciones y su temporalización que tengan en cuenta los tres ámbitos de actuación.**

A la hora de desarrollar el programa anual de actuación del Departamento de Orientación las quince actuaciones realizadas se dividen entre los tres ámbitos de la orientación educativa y profesional y que se concretan en tres tipos de programas:

Tabla V. Ámbitos y programas de la orientación educativa y profesional.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	PROGRAMA
Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	Programa de Atención a la Diversidad (PAD)
Acción Tutorial	Programa de Acción Tutorial (PAT)
Orientación para el Desarrollo de la Carrera	Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

*Fuente: Elaboración propia en base al Decreto 147/2014*

Las quince actuaciones que se van a desarrollar siguen una temporalización coherente, de manera que no coincidan demasiadas actuaciones para un mismo nivel educativo en un único mes, ni se produzca demasiada carga de trabajo, y los meses de fin de trimestre queden libres a causa de los exámenes finales, mostrándose su organización a lo largo del curso escolar 2019/2020 con un cronograma a través del cual se muestran las actuaciones a desarrollar durante cada mes:

Tabla VI. Cronograma de las quince actuaciones del curso escolar 2019/2020

PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020			
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<p>Inicio de curso: 13 de septiembre.</p> <p><b>1º ESO. Inicio: “El cambio no es para tanto”<sup>1</sup>.</b></p> <p><b>FPB. Inicio: “Que el desenganche no te enganche”<sup>2</sup></b></p>	<p><b>1º ESO: “¡Yo puedo!”</b></p> <p><b>4º ESO: Inicio de “Expandiéndonos”<sup>3</sup></b></p> <p><b>Docentes del centro: Jornadas “Concienciad@s”<sup>4</sup></b></p>	<p><b>2º ESO: “Nuestro planeta nos preocupa”.</b></p>	<p>Fin del primer trimestre: 20 de diciembre.</p>

SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020			
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
<p>Inicio del segundo trimestre: 8 de enero.</p> <p><b>1º y 2º ESO: “Convivencia positiva”.</b></p> <p><b>3º y 4º de ESO: “Quererse bien”.</b></p>	<p><b>Alumnado de la ESO: “Rompiendo barreras”</b></p> <p><b>2º Bachillerato: “Entre nosotros nos entendemos”</b></p>	<p>Exposición mural de “Rompiendo barreras”</p> <p><b>2º ESO: “Ahondando en mí”</b></p> <p><b>3º ESO: “Investigando mi futuro”</b></p>	<p>Fin del segundo trimestre: 3 de abril.</p>

<sup>1</sup> “El cambio no es para tanto” cuenta con sesiones a lo largo del curso.

<sup>2</sup> “Que el desenganche no te enganche” se desarrolla a lo largo del curso.

<sup>3</sup> “Expandiéndonos” debe ir consensuado las visitas a los espacios laborales a lo largo del curso.

<sup>4</sup> “Concienciad@s” después de sus jornadas iniciales, se desarrolla a lo largo del curso escolar.

TERCER TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020		
ABRIL	MAYO	JUNIO
<p>Inicio del tercer trimestre: 13 de abril.</p> <p><b>FPB y 4° de ESO:</b> “Acercándonos a la realidad”</p> <p><b>FPB:</b> Fin de “Que el desenganche no me enganche”</p> <p><b>1° de Bachillerato:</b> “Mi visión de vida y desarrollo laboral”</p>	<p><b>1° ESO:</b> “Saluhealthys”</p> <p><b>4° ESO:</b> “Expandiéndonos” Último mes posible para hacer visitas.</p>	<p>Fin de curso: 23 de junio.</p> <p><b>1° ESO:</b> Reunión final de “El cambio no es para tanto”.</p> <p><b>Docentes:</b> Reunión final de “Conciencad@s”</p>

*Fuente: Elaboración propia.*

**3.3.1. ÁMBITO PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**  
**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>¡Yo puedo!</b>	La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su artículo 1, entre los principios generales de la educación secundaria obligatoria establece que se debe desarrollar y consolidar en el alumnado hábitos de estudio y de trabajo.	Alumnado de primero de educación secundaria obligatoria.	-Desarrollar habilidades de trabajo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.  - Aplicar la autorregulación en el desarrollo de hábitos de estudio.	- Planificación: Establecer objetivos y calendario de trabajo.  - Ejecución: Utilizar técnicas de estudio útiles para la consecución de sus objetivos.  - Evaluación: Satisfacción o insatisfacción en el logro de resultados.

<b>Metodología</b> <b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
Metodología de investigación-acción. Actividades de resolución de problemas. Sesión 1: Trabajo de planificación. Sesión 2: Utilización de diversas técnicas de estudio y trabajo de evaluación.	Humanos: - Profesor/a tutor/a. - Orientador/a.  Materiales: Pizarra, proyector, ordenador.	Octubre (primer trimestre) en horario de tutoría.	Evaluación formativa por parte del tutor o tutora a través de un registro anecdótico de observación en cada sesión.



	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>El cambio no es para tanto</b>	Según el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional del Principado de Asturias, en su artículo 4, entre las funciones que se debe cumplir la orientación educativa y profesional se encuentra el favorecer el desarrollo integral de los estudiantes que entran a formar parte de la comunidad escolar y su acogida, seguimiento y acompañamiento en los centros educativos.	Alumnado de primero de educación secundaria obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la adaptación en el cambio de primaria a secundaria.</li> <li>- Obtener mejores resultados en la vida académica y desarrollar el potencial del alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencias personales en el cambio de etapa.</li> <li>- Las dificultades del cambio.</li> <li>- La realidad del centro.</li> <li>- El cambio de metodología.</li> </ul>

<b>Metodología Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
Metodología cooperativa y de “mentoring”. Sesiones a lo largo del curso de tutoría entre iguales.	<p>Humanos: Orientador/a.</p> <p>Alumnado de 3º educación secundaria obligatoria. Jefatura de estudios para cuadrar los horarios de tutoría.</p> <p>Tutores y tutoras de 1º y 3º de educación secundaria obligatoria.</p> <p>Materiales: Proyector, ordenador, pizarra.</p>	A lo largo del curso escolar 2019/2020 en horario de tutoría de 1º y 3º de la educación secundaria obligatoria.	Evaluación de diagnóstico a través de un cuestionario inicial y evaluación sumativa con un cuestionario final.

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Rompiendo barreras</b>	En el Decreto 43/2015, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria del Principado de Asturias en su Capítulo III “Atención a la diversidad del alumnado” esta se debe regir por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.	Alumnado de educación secundaria obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las distintas barreras a las que tienen que hacer frente las personas con diversidad funcional.</li> <li>- Favorecer estrategias de inserción de las personas con diversidad funcional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discapacidad física o motora.</li> <li>- Discapacidad sensorial (visual y auditiva).</li> <li>- Discapacidad intelectual.</li> <li>- Características e inserción.</li> </ul>

<b>Metodología</b> <b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Metodología de investigación-acción.</p> <p>Sesión 1: Exposición de las distintas discapacidades, sus características.</p> <p>Sesión 2: Investigación de las distintas barreras en su comunidad.</p> <p>Sesión 3: Propuesta de inserción a través de un mural.</p>	<p>Humanos: Profesor/a tutor/a.</p> <p>Orientador/a.</p> <p>Materiales: Ordenadores o tabletas.</p> <p>Ordenador. Proyector. Mural.</p>	<p>Las sesiones se desarrollarán en las horas de tutoría de febrero. El mural realizado se expondrá en el centro en marzo.</p>	<p>Evaluación sumativa a través del mural realizado por el alumnado.</p>

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<p><b>Que el desenganche no te enganche.</b></p> <p>Una propuesta de Aprendizaje Basado en Proyectos en la Formación Profesional Básica.</p>	<p>La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en el capítulo III preámbulo expresa la necesidad de luchar contra la exclusión, ya que nuestro sistema educativo reporta altas tasas de abandono escolar temprano y bajos niveles de calidad.</p>	<p>Alumnado de primero del Título Profesional Básico en Servicios Administrativos y Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica y los docentes y las docentes de Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir los factores que están produciendo el proceso de desenganche.</li> <li>- Intervenir en el proceso de desenganche del alumnado de Formación Profesional Básica.</li> <li>- Cambiar el paradigma educativo, sustituyendo la metodología tradicional por una metodología activa.</li> </ul>	<p>El Aprendizaje Basado en Proyectos a tratar con los y las docentes.</p> <p>Contenidos de Inglés, Lengua y Literatura y Geografía propios de Comunicación y Sociedad I.</p> <p>Contenidos de Matemáticas y Economía propios de Ciencias Aplicadas I.</p>

<b>Metodología Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Metodología de aprendizaje basado en proyectos.</p> <p>Proyecto basado en una serie de fases.</p>	<p>Humanos: Docentes de las materias de Ciencias aplicadas I y Comunicación y sociedad I. Orientador/a. Empresarios. Jefatura de estudios.</p> <p>Materiales: Ordenador, proyector, pizarra, audio, material de inventarios y manuales, ordenadores, cuestionarios de satisfacción.</p>	<p>A lo largo del curso escolar.</p>	<p>Evaluación formativa o de procesos analizando el trabajo realizado por el alumnado, y una evaluación final a través de unos cuestionarios de satisfacción.</p>

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Concienciad@s</b> Jornadas de orientación para el profesorado.	La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su artículo 157, destaca la atención a la diversidad de los alumnos y alumnas, especialmente aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).	Personal docente del centro: Educación secundaria obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.	- Conocer por parte de los y las docentes las NEAE; necesidades educativas especiales (nee), dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, incorporación tardía, condiciones personales o historia escolar y altas capacidades. - Proporcionar a los y las docentes del centro de estrategias y recursos para trabajar con el alumnado con NEAE	- Las necesidades específicas de apoyo educativo. Tipos y características. - Estrategias y recursos para trabajar con el alumnado con NEAE.

<b>Metodología</b> <b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
Metodología grupal. Seminario. Debate. - Sesión 1: Charla por parte de la orientadora o el orientador, el profesor de pedagogía terapéutica, la profesora de audición y lenguaje y la profesora técnica de servicios a la comunidad. - Sesión 2: Charlas por parte del Equipo Regional especializado. - Sesión 3: Charlas por parte de entidades que trabajan con personas con NEAE. Continuidad: seguimiento por parte del Departamento de Orientación de la atención que se da a este alumnado por parte de los y las docentes.	Humanos: Dpto. de Orientación. Equipo Regional. Profesionales de entidades. Materiales: Ordenador, proyector, pantalla.	Jornadas de octubre en horario de tarde (primer cuatrimestre). Seguimiento a lo largo del curso.	Evaluación formativa través de la observación por parte del orientador a lo largo del curso, además de un cuestionario inicial y final a cumplimentar por los y las docentes.

## **ROMPIENDO BARRERAS.**

### **➤ Justificación.**

El Decreto 43/2015, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria del Principado de Asturias en su Capítulo III “Atención a la diversidad del alumnado” señala que esta se debe regir por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.

Por ello, los centros educativos deben disponer de los espacios y recursos necesarios para favorecer una educación inclusiva. Esta, como dice la UNESCO en su conferencia internacional de educación (2008), supone un esfuerzo de transformación en los centros educativos para que puedan atender a todo tipo de alumnado, independientemente de sus discapacidades, condiciones personales, dificultades, etc. En el caso del centro de referencia, se puede ver que este favorece la inclusividad del alumnado con discapacidad visual, pero deja de lado a otras personas, como, por ejemplo, aquellas que tienen discapacidad motórica. Este centro no está adaptado para este tipo de personas, y en el caso de querer cursar allí sus estudios, no podrían hacerlo. Por ello, no se está velando por una verdadera educación inclusiva y es necesaria la transformación del centro para adaptarse a las personas con diversidad funcional.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su capítulo I entre sus principios están “la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias” (p.7) y “la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad” (p.7), por ello, los centros deben de velar por estos principios a través de una educación inclusiva.

Pero en esta actuación, no nos centramos solo en el análisis del centro, sino que, además, también se pretende que el alumnado se expanda analizando su entorno y comprobando si se cumple un diseño para todos a través de la accesibilidad. Estos buscarán si los espacios están adaptados para todo tipo de personas, especialmente las

personas con diversidad funcional, ya que como se dicta en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, “las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en condiciones de exclusión” (p.1).

➤ **Destinatarios.**

Esta actuación está destinada a todo el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, ya que es necesario trabajar este tipo de temática en cada uno de los niveles educativos.

➤ **Objetivos.**

El objetivo general de esta actuación es promover acciones educativas inclusivas, y para su alcance, se establecen unos objetivos específicos:

- Conocer las distintas barreras a las que tienen que hacer frente las personas con diversidad funcional.
- Favorecer estrategias de inserción para las personas con diversidad funcional.

➤ **Contenidos.**

Los contenidos a tratar serán los siguientes:

- La discapacidad física y motora: Definición y tipos.
- La discapacidad sensorial visual: Definición y tipos.
- La discapacidad sensorial auditiva: Definición y tipos.
- La discapacidad intelectual: Definición y grados.
- Inserción de las personas con discapacidad o diversidad funcional.

Para el tratamiento de estos contenidos en el aula se aporta una guía didáctica (Anexo I) donde se encuentran los contenidos desarrollados, facilitando así la labor docente en el aula.

➤ **Metodología – Actividades.**

La metodología de la siguiente actuación es de investigación-acción. Una metodología activa en la cual el alumnado es quien investiga adquiriendo nuevos conocimientos, y deben realizar una propuesta que da respuesta a una problemática de nuestra sociedad.

**Sesión 1: Exposición de las distintas discapacidades y sus características**  
**(Duración: 55 minutos).**

El tutor o tutora del curso realizará la exposición de los contenidos anteriormente descritos a través de un Power Point y se realizará una dinámica final para ver si han adquirido esos conocimientos.

La dinámica consistirá en la visualización de una serie de fragmentos de películas donde aparecen las distintas discapacidades y deben distinguirlas:

1. Canales, K. (2007). Las mejores escenas de Forrest Gump-español. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=3kdv7nDFKWk>
2. Montoya, I. (2014). Entrevista trabajo intocables. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=drQRI0-nZw4>
3. Cemos, A. (2019). No me chilles que no te veo-Escena inicial en la que casi lo pillan. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Epopu5SziGE>
4. Guía del Ocio. (2015). La familia Bélier (La famille Bélier). [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xK0vmg1Xlhw>
5. F6r. (2018). Escena de “Campeones”. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wGfiWDOCR3Q>
6. Warner Bros. Pictures España. (2016). Antes de ti -Tráiler Extendido en Castellano HD. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=y-tS4DcM-Ug>

Al ver cada fragmento deben de decir que discapacidad ven y que tipo o grado.

**Sesión 2: Investigación de las distintas barreras de su comunidad. (Duración: 55 minutos).**

En esta sesión se dividirá la clase en grupos equitativos. Uno de ellos inspeccionará las barreras a las que tienen que hacer frente las personas con discapacidad motórica, otro las de la discapacidad visual, otro la discapacidad auditiva, y, por último, la discapacidad intelectual. Deberán investigar a través de internet y, durante los próximos días, observar si ven barreras en el centro, en su barrio, su comunidad, etc., e ir pensando en propuestas de mejora.

**Sesión 3: Diseño de propuesta de inserción. (Duración: 55 minutos).**

En esta tercera sesión cada grupo debe de plasmar en un mural una propuesta de inserción para la discapacidad sobre la que le tocó en la anterior sesión. Este mural será expuesto en el pasillo del instituto en el mes de marzo, y si lo requieren y la tutora o tutor lo acepta, podrán tener otra sesión para diseñar su propuesta.

➤ **Recursos.**

Recursos humanos:

- El orientador u orientadora.
- El tutor o tutora, ya que será quien lleve a cabo las sesiones en el aula.

Recursos materiales:

- Ordenador, proyector, audio y pizarra.
- Ordenadores o tabletas.
- Material escolar para el mural.

➤ **Temporalización.**

Las sesiones se llevarán a cabo en tres horas de tutoría del mes de febrero (segundo trimestre del curso escolar) con una duración de 55 minutos cada una de ellas, para la posterior exposición de los murales por los pasillos del centro en el mes de marzo.

➤ **Evaluación.**

La evaluación es sumativa o final, ya que se valorará el alcance de los objetivos a través de los murales realizados por el alumnado.



## QUE EL DESENGANCHE NO TE ENGANCHE.

### ➤ **Justificación.**

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en el capítulo III de su preámbulo expresa la necesidad de luchar contra la exclusión, ya que nuestro sistema educativo reporta altas tasas de abandono escolar temprano y bajos niveles de calidad.

En el centro de prácticas de referencia se cuenta con dos Títulos de Formación Profesional Básica, los cuales son:

- Título Profesional Básica en Servicios Administrativos.
- Título Profesional Básica en Electricidad y Electrónica.

Estos Títulos de Formación Profesional Básica reportan altas tasas de abandono y fracaso escolar, ya que en el paso de un curso a otro se produce una bajada de más de la mitad del alumnado, en primero de “Servicios Administrativos” hay 19 alumnos y alumnas y en segundo hay 9 estudiantes, en el caso de “Electricidad y Electrónica” en primero hay 15 estudiantes, mientras que en segundo hay 6. Este alumnado viene sufriendo un desenganche escolar a lo largo de su vida académica y muchos de ellos fracasan y no finalizan la Formación Profesional Básica, y otros, aunque la finalicen no continúan sus estudios por lo que se produce un abandono escolar.

Tanto en el marco europeo como en el nacional se hace referencia a la importancia de prevenir el abandono y fracaso escolar. Europa en su Estrategia 2020 y en España con el Plan para la reducción del abandono escolar 2014-2020. En el Principado de Asturias en su Circular de Inicio de Curso 2018-2019 entre sus planes y programas educativos, se encuentra el Programa para la prevención del abandono escolar, además de proponer entre sus objetivos prioritarios que el centro debe de promover el uso de metodologías didácticas más inclusivas y participativas. Este tipo de metodologías pueden reducir el abandono y fracaso escolar, ya que el alumnado se encuentra desmotivado y sin interés en el aprendizaje. En esta actuación va a utilizar una metodología activa como es el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) con el alumnado de Formación Profesional Básica en las materias de Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I, ya que en estas materias se imparten conocimientos propios de Lengua y Literatura, Inglés y

Geografía e Historia en el primer caso, y de Matemáticas y Economía en el segundo de manera expositiva, mientras que el resto de materias son más prácticas ya que son propias de su especialidad.

➤ **Destinatarios.**

Los destinatarios son los alumnos y las alumnas de primero del Título Profesional Básico en Servicios Administrativos y en el Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica y los y las docentes de las materias de Ciencias Aplicadas I y Comunicación y Sociedad I, ya que recibirán una sesión de formación sobre el Aprendizaje Basado en Proyectos.

➤ **Objetivos.**

El objetivo general es prevenir el abandono y fracaso escolar dentro del itinerario de Formación Profesional Básica, para el cual se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Definir los factores que están produciendo los procesos de desenganche.
- Intervenir en el proceso de desenganche escolar del alumnado de Formación Profesional Básica.
- Cambiar el paradigma educativo, sustituyendo la metodología tradicional por una metodología activa.

➤ **Contenidos.**

Por una parte, se va a tratar el Aprendizaje Basado en Proyectos con los y las docentes de las materias de Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I en una jornada, definiendo en que consiste, como se debe de desarrollar, sus fases y sus beneficios.

Por otra parte, los contenidos que se van a impartir al alumnado son los propios de las materias de Comunicación y Sociedad I: Geografía, Lengua y Literatura e Inglés, y Ciencias Aplicadas I: Matemáticas y Economía a través del desarrollo de manuales de instrucción, en el caso de Electricidad y Electrónica, e inventarios de ventas, en el caso de Servicios Administrativos.

### ➤ **Metodología - Actividades.**

La metodología a través de la cual se va a desarrollar la actuación será el Aprendizaje Basado en Proyectos.

El proyecto se rige por una serie de fases:

Fase 1. Aprobación del proyecto. (Duración: Primeras semanas de curso en septiembre)

- Se deberá aprobar el proyecto por parte del Equipo directivo.
- Se realizará una reunión informativa con los docentes implicados y las docentes implicadas.
- Se contactará con cuatro empresas asturianas para su colaboración en este.

Fase 2. Jornada de Formación en Aprendizaje Basado en Proyectos. (Duración: 2 horas en horario de tarde en septiembre)

Esta actividad constará de una primera parte donde el orientador o la orientadora en media hora realizará una exposición respecto a los contenidos del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y una segunda parte práctica de hora y media donde se realizará un ABP.

Fase 3: Desarrollo del proyecto. (Duración: De octubre a abril).

En esta fase se producirá el desarrollo de un proyecto por parte del alumnado siguiendo el aprendizaje basado en proyectos. El alumnado se dividirá en cuatro grupos de aproximadamente cinco personas y cada uno de ellos colaborará con una de las siguientes empresas:

- Arcelormittal España, sa.
- Thyssenkrupp.
- Edp energía, sau.
- Imasa Ingeniería y Proyectos, sa.

Un profesional o una profesional con el que se ha contactado en la fase 1 será colaborador en el proyecto aportando información a los y las docentes para que resuelvan necesidades latentes de las empresas. En el caso de Servicios Administrativos deberán desarrollar inventarios de ventas, con ello desarrollarán conocimientos de lengua,

matemáticas, inglés, economía y geografía propios de las materias de Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I y en el caso de Electricidad y Electrónica lo mismo, pero en su caso desarrollando manuales de instrucciones.

A lo largo de este proceso se producirán reuniones de coordinación semanales entre el orientador o la orientadora y los docentes y las docentes para comprobar el avance del proyecto, además de mantener contacto mensual con los y las profesionales de las empresas, y en todo momento que se requiera.

➤ **Recursos.**

Recursos humanos:

- Docentes de las materias de Ciencias aplicadas I y Comunicación y sociedad I.
- Orientador/a.
- Empresarios.
- Jefatura de estudios.

Recursos materiales:

- Ordenador, proyector, pizarra, y audio.
- Material de inventarios y manuales.
- Ordenadores.
- Cuestionarios de satisfacción.

➤ **Temporalización.**

La actuación se iniciará en septiembre y finalizará en abril, ya que en mayo el alumnado va a cumplir su periodo de prácticas en empresas.

➤ **Evaluación.**

La fase final del proyecto es su evaluación, aunque se realiza una evaluación formativa o de procesos, ya que los docentes y las docentes irán comprobando el trabajo realizado por el alumnado en los inventarios y los manuales de instrucciones antes de enviarlos a las empresas. Además de producirse reuniones semanales y mantener el contacto entre los agentes implicados.

Pero, al llegar abril se realizará una evaluación final a través una reunión final de todos los agentes implicados y unos cuestionarios de satisfacción destinados al alumnado, al profesorado y a los voluntarios/as de las empresas. (Anexo XIII, XIV y XV).

**3.3.2. ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTORIAL**  
**PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL.**

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Convivencia Positiva.</b>	En la Circular de Inicio de Curso 2018-2019 se señala que el Programa de Acción Tutorial debe recoger entre sus apartados actuaciones encaminadas a la mejora del clima, incidiendo en la prevención de situaciones de acoso escolar y la resolución de conflictos.	Alumnado de primero y segundo de educación secundaria obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevenir situaciones de conflicto y acoso escolar.</li> <li>- Sensibilizar sobre situaciones de discriminación que puedan darse en el día a día.</li> <li>- Fomentar la corresponsabilidad afectiva y los vínculos de buen trato.</li> <li>- Conocer en qué consiste el acoso escolar y facilitar pautas de actuación en caso de que se den situaciones de acoso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminación.</li> <li>- Buenos tratos.</li> <li>- Acoso escolar.</li> <li>- Pautas de actuación.</li> </ul>

<b>Metodología</b> <b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
Metodología constructivista. Sesión 1: Dinámica acerca de la discriminación y <i>Role Playing</i> sobre los buenos tratos. Sesión 2: Reflexión, debate y vídeo sobre el acoso escolar, realización de cartulina y conocimiento de pautas de actuación.	Humanos: Tutor o tutora. Orientador/a. Materiales: Ordenador, proyector y audio, pizarra, y fichas.	En el segundo trimestre del curso escolar, la segunda quincena de enero.	Evaluación formativa a través de una lista de cotejo a cumplimentar por el tutor o tutora.

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Saluhealthys</b>	El Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias recoge en su artículo 1 que se debe formar en cada centro una Comisión de Salud Escolar, y en su artículo 4 establece que se deben elaborar acciones educativas en materia de salud escolar.	Alumnado de primero de educación secundaria obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciar una conciencia crítica sobre la alimentación.</li> <li>- Fomentar hábitos de vida saludables como una correcta alimentación y la actividad física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación saludable: Buenos hábitos alimenticios y consecuencias de una mala alimentación.</li> <li>- La actividad física como parte de nuestro bienestar.</li> </ul>

<b>Metodología Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Metodología activa de aprendizaje cooperativo.</p> <p>Sesión 1: Juego sobre la cantidad de azúcar de los alimentos.</p> <p>Sesión 2: Charla por parte de un profesional del servicio de la salud.</p> <p>Sesión 3: Gymkana de alimentación.</p>	<p>Humanos: El tutor o tutora. Orientador. Profesional del servicio de la salud (nutricionista) y el o la docente de Educación Física.</p> <p>Materiales: Proyector, ordenador, cartulinas, imágenes de la sinazucar.org, tizas.</p>	En el mes de mayo (tercer trimestre del curso escolar) las dos primeras sesiones en el horario de tutoría y la tercera en Educación Física.	Evaluación formativa a través de las actividades realizadas por el alumnado.

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Nuestro planeta nos preocupa</b>	En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica “Cumbre del Desarrollo Sostenible” en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda consta de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) los cuales deben aplicarse universalmente. (Naciones Unidas, 2018).	Alumnado de segundo de educación secundaria obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concienciar sobre los objetivos de desarrollo sostenible.</li> <li>- Consumir de manera responsable con el medio que nos rodea.</li> <li>- Procurar el cuidado del medio ambiente.</li> <li>- Conocer energías no contaminantes con el medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción y consumo responsable.</li> <li>- Cuidado del medio ambiente (ecosistemas terrestres, vida submarina).</li> <li>- Energía asequible y no contaminable.</li> </ul>

<b>Metodología Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Metodología cooperativa de investigación-acción.</p> <p>Sesión 1: Visualización de “ODS 12 Producción y Consumo Responsables” y dinámica de consumo responsable; regla de las tres “R”.</p> <p>Sesión 2: Actuar por el medio ambiente: búsqueda de formas de proteger el ecosistema.</p> <p>Sesión 3: Exposición de energías renovables y desarrollo de proyecto por grupos.</p>	<p>Humanos: Profesor/a de Biología y Geología. Orientador.</p> <p>Materiales: Ordenador, proyector, audio, material escolar (bolígrafos, folios...)</p>	En noviembre, dentro del primer trimestre del curso escolar.	Evaluación sumativa a través de un test con la herramienta de “Kahoot”.



	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Quererse bien</b>	Entre los principios de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) entre los principios de su capítulo XV (artículo único modificación de la LOE) se dicta que en los centros escolares se deben desarrollar valores que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y se prevenga la violencia de género.	Alumnado de tercero y cuarto de educación secundaria obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y prevenir conductas de control, abuso y violencia de género en pareja.</li> <li>- Actuar sobre la violencia machista y la desigualdad de género.</li> <li>- Fomentar propuestas que mejoren las relaciones de igualdad y buen trato y prevengan la violencia de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia de género, tipos de maltrato y ciclos de la violencia de género.</li> <li>- Relaciones adecuadas: buenos tratos.</li> <li>- Iceberg de la violencia de género y el machismo del día a día.</li> </ul>

<b>Metodología Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Metodología activa, cooperativa y participativa.</p> <p>Sesión 1: Lluvia de ideas y exposición sobre la violencia de género y sus ciclos a través de la película “Te doy mis ojos” e identificación de tipos de maltrato.</p> <p>Sesión 2: Identificación de tipos de maltrato a través de unos supuestos y buenos tratos en las relaciones a través de las redes sociales.</p> <p>Sesión 3: Prevenir abusos a través del Iceberg de la violencia de género y el machismo día a día a través del análisis de un vídeo.</p>	<p>Humanos:</p> <p>Profesorado tutor o tutora.</p> <p>Orientador.</p> <p>Materiales: Proyector, cañón, audio, ordenador, y pizarra.</p>	<p>En el segundo trimestre del curso escolar, al volver de vacaciones de navidad en enero.</p> <p>En dos horas de tutoría.</p>	<p>Evaluación formativa por parte del profesor o profesora a través de escalas de observación tipo Likert en las sesiones.</p>

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Acercádonos a la realidad.</b>	La Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) detalla en sus artículos 22 y 30 que se debe preparar a los y las estudiantes para su inserción laboral satisfactoria.	Alumnado de Formación Profesional Básica y de cuarto de educación secundaria obligatoria.	- Facilitar herramientas para la inserción laboral satisfactoria.	- Tipos de curriculums y su realización. - Tipos de entrevistas. - Portales de búsqueda de empleo. - Cursos online.

<b>Metodología Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
Metodología cooperativa de dinámica de grupos. Sesión 1: Realización de cada tipo de curriculum por grupos y exposición a los compañeros y las compañeras. Sesión 2: Role-playing de entrevistas. Sesión 3: Consulta online de portales y cursos de interés.	Humanos: Profesorado tutor o tutora. Orientador. Materiales: Proyector, y ordenadores o tabletas.	Su realización se llevará a cabo en el mes de abril, realizando cada sesión en el horario de tutoría.	Evaluación sumativa a través del trabajo realizado por el alumnado.

## CONVIVENCIA POSITIVA

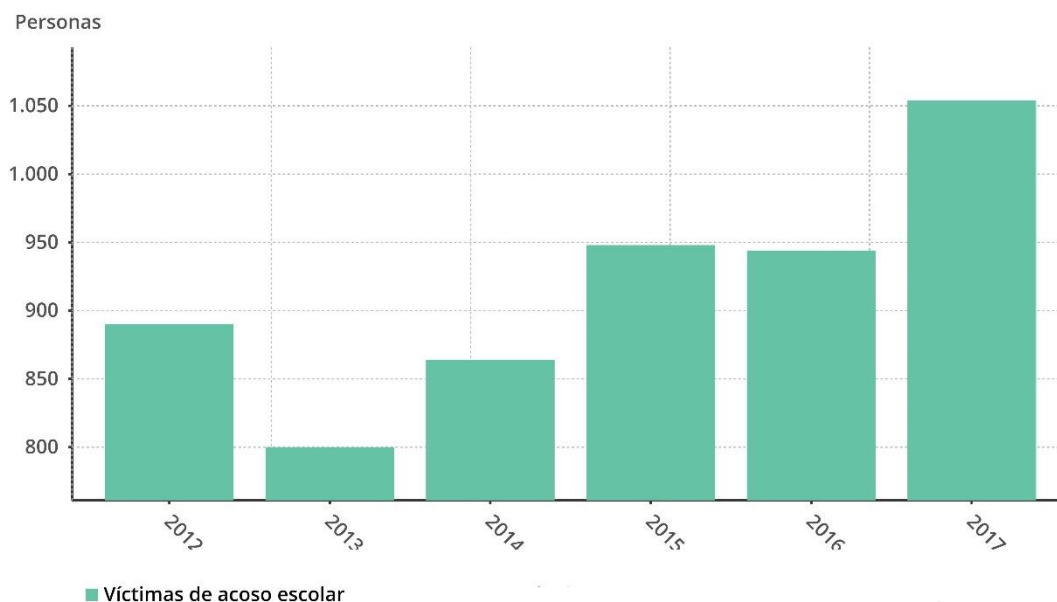
### ➤ **Justificación.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 1 establece los principios del sistema educativo español, de acuerdo con los valores de la Constitución. Entre estos se encuentra la educación para la prevención de conflictos y su resolución pacífica de los mismos, además de eludir la violencia en cualquier ámbito de la vida, pero, sobre todo, en el acoso escolar.

Entre sus fines (artículo 2), se constituye: “la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos” (p. 8).

Actualmente, los casos de acoso escolar y problemas de convivencia son una realidad diaria en la mayoría de los centros de educación secundaria obligatoria de España, y se incrementan año a año, dándose en 2017 más de 1000 casos de acoso escolar como se puede mostrar en el siguiente gráfico:

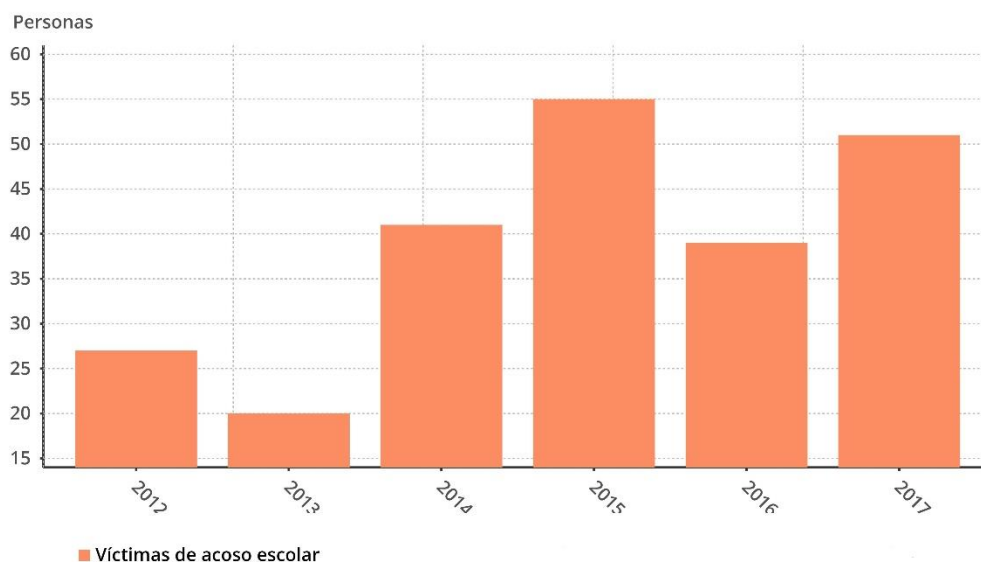
Gráfico II: Evolución del acoso escolar en España de 2012 al 2017.



*Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (EPDATA).*

En el caso del Principado de Asturias, sucede lo mismo que en el panorama nacional, aunque se muestra que el año con mayor número de denuncias por acoso escolar fue en 2015, aun así sigue siendo algo preocupante, y en 2017 se denunciaron 51 casos de acoso escolar.

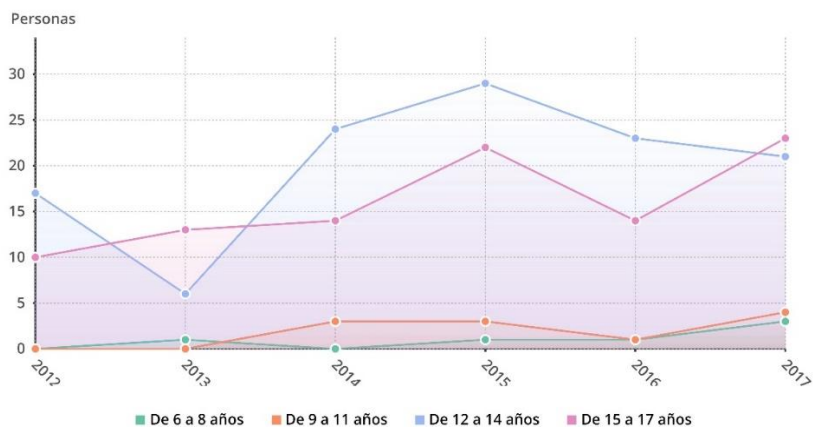
Gráfico III: Evolución del acoso escolar en Asturias del 2012 al 2017.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (EPDATA).

Entre estos casos de acoso escolar, se puede realizar un desglose por edades, mostrando como en la etapa de la educación secundaria obligatoria es donde se dan más casos, de los 12 a los 17 años:

Gráfico IV: Víctimas de acoso escolar por edades en Asturias.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (EPDATA).

Por ello, en base a estos datos es primordial que en los centros se den medidas de prevención de acoso escolar, buscando un clima positivo de convivencia. En la Circular de Inicio de curso 2018-2019 se dicta que en los centros escolares debe llevarse a cabo un Plan Integral de Convivencia, aplicándose como novedad en este curso académico 2018-2019 el Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación escolar en los centros docentes del Principado de Asturias, en el cual entre sus objetivos destaco: “Fomentar la divulgación de buenas prácticas para promover actuaciones que contribuyan a mejorar la convivencia positiva y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa de los centros” (p.13).

Por todo ello, la Circular recoge que el Programa de Acción Tutorial debe de recoger entre sus apartados actuaciones que busquen la mejora del clima de convivencia del centro, y concretamente, de sus aulas, incidiendo en la prevención de situaciones de acoso escolar y la resolución pacífica de conflictos.

➤ **Destinatarios.**

La actuación se llevará a cabo con alumnado de primero y segundo de educación secundaria obligatoria, puesto que se sigue el principio de prevención, buscando evitar situaciones de conflictos, por lo que es importante trabajar esta temática con el alumnado más joven.

Además, como se ha mostrado en la justificación, las edades donde se dan más casos de acoso escolar de los 12 a los 14 años.

➤ **Objetivos.**

El objetivo principal de esta actuación es promover un clima de respeto y tolerancia, buscando la prevención de conflictos y situaciones de acoso escolar, el cual se pretende alcanzar con una serie de objetivos específicos:

- Sensibilizar sobre situaciones de discriminación que puedan darse en el día a día.
- Fomentar la corresponsabilidad afectiva y los vínculos de buen trato.
- Conocer en qué consiste el acoso escolar y facilitar pautas de actuación en caso de que se den situaciones de acoso.

➤ **Contenidos.**

Los contenidos a tratar en estas sesiones serán los siguientes:

- La Discriminación. Definición aportada por Amnistía Internacional.
- Buenos y malos tratos a través de los estilos comunicativos (Tabla VII).
- El acoso escolar. Definición del acoso o bullying, y las distintas formas en las que se puede dar el acoso escolar.

Para el tratamiento de estos contenidos en el aula se aporta una guía didáctica (Anexo II) donde se encuentran los contenidos desarrollados, facilitando así la labor docente en el aula.

➤ **Metodología - Actividades.**

El planteamiento de esta actuación se basa en una metodología constructivista, partiendo de los conocimientos y actitudes el grupo y creando un espacio que permita expresar y reflexionar de forma abierta, dando respuesta a sus preguntas y fomentando su espíritu crítico.

Se basa en una metodología activa y participativa ya que se utilizan dinámicas atractivas al alumnado que propicien su interés y participación.

**Sesión 1. Discriminación y buenos tratos.**

Actividad 1: Discriminación (duración de 20 minutos).

A lo largo del aula se colocarán una serie de carteles con las siguientes frases:

- Las personas que no tienen Instagram, aquí no se pueden poner.
- Las personas que han nacido en otro país o comunidad autónoma, aquí no se pueden poner.
- Las personas que no salgan de noche los fines de semana, aquí no se pueden poner.
- Las personas que han suspendido alguna asignatura, aquí no se pueden poner.
- Las personas bajas, aquí no se pueden poner.
- Las personas que tienen mascotas, aquí no se pueden poner.

- Las personas que llevan algo prestado, aquí no se pueden poner.
- Las personas que no tienen 13 años, aquí no se pueden poner.

A continuación, se propone a los y las estudiantes que deben de formar grupos en base a estos carteles, y en cada grupo sólo puede haber tres personas, disponiendo de 3 minutos y medio para distribuirse, y buscando que nadie se quede sin grupo.

Pasado el tiempo de la formación de grupos y las dificultades que se han podido encontrar debatimos sobre la situación que se ha dado, realizando preguntas del tipo: ¿Se han podido formar todos los grupos?, ¿Ha sido fácil?, ¿Cómo nos hemos sentido?, ¿Ha quedado alguien excluido?

A partir de esto, explicamos en qué consiste la discriminación y cómo esto ha sido un caso de ello buscando la reflexión del alumnado. Se comentará que a veces no nos damos cuenta de que estamos ejerciendo una discriminación hacia alguien y no somos conscientes de que surgen en nuestro día a día, más allá de las condiciones de raza, sexo, género, etc.

Actividad 2: Role Playing sobre buenos tratos y prácticas (duración de 35 minutos).

Se van a mostrar distintos estilos a la hora de comunicarnos y comportarnos:

Tabla VII. Estilos de comunicación.

Estilo agresivo	Estilo pasivo	Estilo asertivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soy dominante.</li> <li>- Me expreso a través de gritos e incluso insultos.</li> <li>- Impongo mis pensamientos sobre los de los demás y me suelo burlar de las personas.</li> <li>- Tengo el control de la situación a través de la imposición del miedo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- “Oír, ver y callar”</li> <li>- No expreso mis opiniones, pensamientos, sentimientos, y necesidades por miedo al rechazo.</li> <li>- No digo nunca que no.</li> <li>- Tengo falta de confianza en mí mismo o misma.</li> <li>- No tengo el control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Me expreso sin herir a los demás.</li> <li>- Sé cuáles son mis derechos y los de los demás y los respeto.</li> <li>- Estoy satisfecho o satisfecha conmigo mismo o misma.</li> <li>- Tengo confianza en mí mismo o misma.</li> </ul>

*Fuente: elaboración propia en base a Torres (2019).*

Se da al alumnado esta tabla con los tres estilos y se muestran una serie de ejemplos a través del siguiente vídeo:

- Rodríguez, S. (2017). Estilos de comunicación. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Os-Yfp4YXnI>

Después del visionado de este breve video procedemos a realizar un Role Playing donde se pide voluntarios y voluntarias para la realización de diferentes situaciones:

1. Una chica llega nueva al colegio y pide unirse a un grupo de chicas en el recreo.
2. Un chico está comprando en el supermercado y le dan mal el cambio.
3. Una chica da me gustas al novio de otra en Instagram.
4. Unos chicos están riéndose de otro porque las aprueba todas.

A través de estas situaciones deben recrear como actuarían en base a cada estilo comunicativo, para ver, así los beneficios y los aspectos negativos que puede acarrear cada estilo, siendo conscientes de cómo se pueden sentir las personas.

Finalmente, en la pizarra realizamos una tabla de buenos tratos y malos tratos, donde deben ir diciendo uno a uno lo que consideran que se debe ubicar en buenos y en malos, para realizar una reflexión final: “Si yo utilizo un estilo asertivo y trato bien a las personas, ¿qué puede pasar?”, “Si yo utilizo un estilo pasivo y trato mal a las personas, ¿qué puede pasar?”, “Si yo utilizo un estilo agresivo y trato mal a las personas, ¿qué puede pasar?”, ahondando en que las buenas relaciones y la convivencia positiva es fruto de un esfuerzo diario por preocuparse por las demás personas y de respetar las opiniones de todos y todas.

## **Sesión 2. Concienciación sobre el acoso escolar y pautas de actuación.**

(Duración: 55 minutos)

Se procede al visionado del siguiente vídeo:

- Langui. (2017). Se buscan valientes. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=omZkxy3wU1c>

Se preguntará qué les sugiere el vídeo y qué saben sobre el acoso escolar, realizando una lluvia de ideas se irán escribiendo todas las palabras que vayan surgiendo en la pizarra. Con estas, extraeremos las ideas claves del acoso escolar.



A continuación, se realizará una exposición de los contenidos sobre el acoso escolar establecidos anteriormente. A partir de esto, se abrirá un debate donde se busque la participación del alumnado, para expresar si se creen que alguna vez en su etapa educativa han sido testigos o partícipes de actos de este tipo, y se les pedirá que por grupos de aproximadamente 5 personas realicen una cartulina con un mensaje de concienciación sobre el acoso escolar.

Finalmente, se reparten en el aula una serie de fichas (Anexo III), con unas pautas de actuación en caso de que un compañero o compañera o tú mismo o misma sufras acoso e incluso si eres partícipe de él hacia otra persona.

➤ **Recursos.**

Recursos humanos:

- Orientador u orientadora.
- Tutor o tutora, ya que será quien lleve a cabo las sesiones en el aula.

Recursos materiales:

- Aula con ordenador, audio, cañón y pizarra.
- Fichas de las actividades.
- Material escolar (bolígrafos, rotuladores, etc.) y cartulina.

➤ **Temporalización.**

La actuación se realizará durante el segundo trimestre del curso escolar, concretamente a la vuelta de vacaciones de navidad en el mes de enero en dos sesiones de tutoría, con una duración de 55 minutos cada una.

➤ **Evaluación.**

La evaluación es formativa o de procesos, ya que se analiza todo el proceso de aprendizaje a través de la observación. El tutor o tutora debe rellenar una lista de cotejo (anexo IV) de cada una de las sesiones, esta ha sido realizada por el orientador u orientadora.

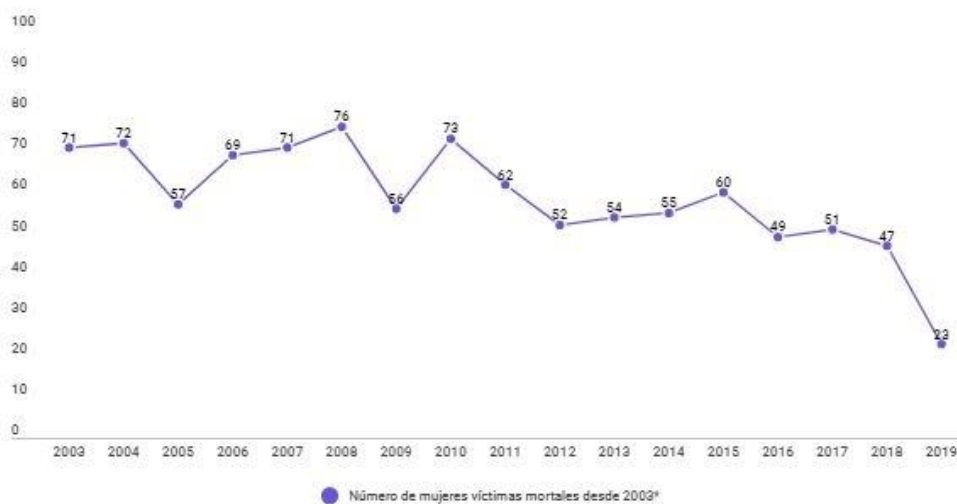
## QUERERSE BIEN

### ➤ Justificación.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modificando apartados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su capítulo XV dicta que en los centros escolares deben desarrollarse valores que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y se prevenga la violencia de género.

La violencia de género es muy grave en nuestra sociedad, año a año mueren mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, en lo que llevamos de 2019 ya se han dado 23 casos. En el siguiente gráfico se muestra el número de mujeres víctimas mortales desde 2003, más de 1000 asesinatos:

Gráfico V: Mujeres asesinadas desde 2003 hasta el 11 de junio de 2019.

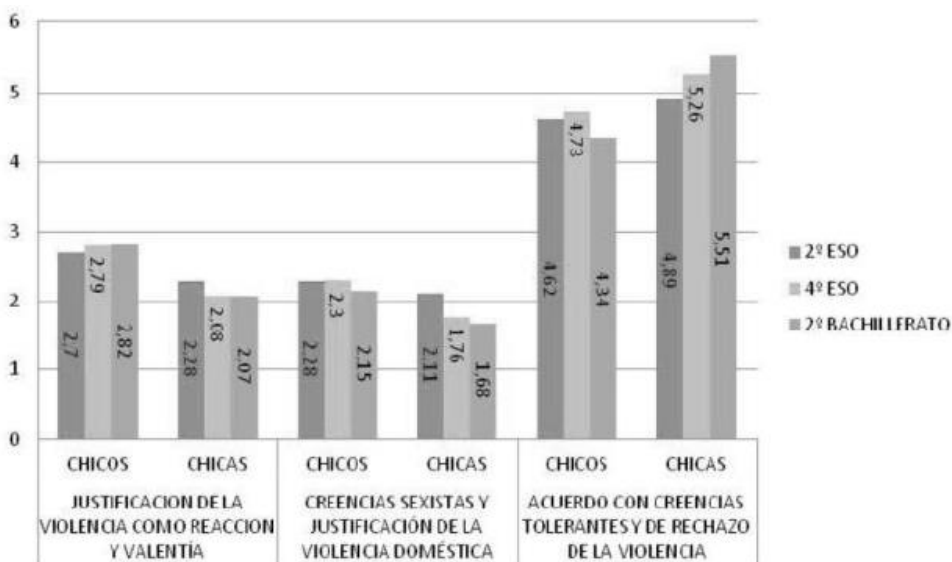


*Fuente: Secretaría de Estado de Igualdad citado en Lourido (2019).*

Por ello, debe de tratarse desde las escuelas la violencia de género, para prevenir que hechos así sigan sucediendo. En investigaciones como las De la Osa, Andrés y Pascual (2013), donde participaron adolescentes entre los 13 y 18 años (2º ESO, 4º ESO y 2º Bachillerato), se constató que la mayoría está de acuerdo con creencias tolerantes y rechazan la violencia (4,92). Aún así, hay un alto número de casos que justifican la violencia entre iguales como conducta de reacción y valentía (2,44) y otro importante grupo tiene creencias sexistas y justifican la violencia doméstica (2.04).

En el siguiente gráfico se muestran estos resultados diferenciado por curso y género.

Gráfico VI: Resultados diferenciados por curso y género.



Fuente: De la Osa, Andrés y Pascual (2013).

En la Circular de Inicio de Curso 2018-2019, en el Plan Integral de Convivencia que deben elaborar los centros, estos deben prestar especial atención, entre otros aspectos, al diseño de “acciones específicas para prevenir la violencia de género y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres” (p.12).

Por todo esto, no podía faltar en la propuesta de programación anual una actuación referida a la prevención de la violencia de género y el desarrollo afectivo sexual del alumnado que fomente acciones de igualdad entre sexos.

➤ **Destinatarios.**

El alumnado al que va destinada esta actuación pertenece a tercero y cuarto de educación secundaria obligatoria. Ya que los contenidos a desarrollar están dirigidos a este nivel madurativo.

➤ **Objetivos.**

Como objetivo general se establece el prevenir la violencia de género, el cual se pretende alcanzar a través de una serie de objetivos específicos:

- Identificar y prevenir conductas de control, abuso y violencia de género en pareja.
- Actuar sobre la violencia machista y la desigualdad de género.
- Fomentar propuestas que mejoren las relaciones de igualdad y buen trato y prevengan la violencia de género.

➤ **Contenidos.**

Respecto a los contenidos a tratar en estas sesiones se establecen los siguientes:

- Violencia de género: Definición establecida por ley. Ciclos de la violencia de Walker y los diferentes tipos de violencia hacia la mujer.
- Buenos hábitos a la hora de tener una relación, especialmente con el uso de redes sociales.
- El Iceberg de la violencia de género de Amnistía Internacional donde se muestran las distintas formas de maltrato.
- Violencia simbólica: El machismo en el día a día.

Para la exposición de estos se aporta una guía didáctica donde se encuentran los contenidos desarrollados y así facilitar la labor docente. (Anexo V).

➤ **Metodología – Actividades.**

**Sesión 1.**

Actividad 1: Lluvia de ideas sobre la violencia de género. (Duración: 25 minutos)

Se comenzará explicando que vamos a tratar un tema muy importante en nuestra sociedad, como es la violencia de género. Para ello se buscará ver su nivel de conocimiento respecto a la temática, por lo que se realizara preguntas de este tipo: ¿Qué es para vosotros y vosotras la violencia de género?, ¿Qué os sugiere este término?, ¿Qué palabras os vienen a la cabeza? ¿Con qué lo relacionáis? Comenzando así una lluvia de ideas donde se escriben todas las aportaciones en la pizarra.

A continuación, se divide a la clase en grupos. Dentro de cada uno de ellos, deben elaborar una definición de violencia de género y exponerla al resto de compañeros y compañeras. Finalmente, el o la docente dará la definición correcta, que será la

correspondiente a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Actividad 2: Ciclos de la violencia de género. (Duración: 30 minutos)

Se explicarán los ciclos de violencia en la pareja como un círculo vicioso del que cuesta salir a través del gráfico 1 del Anexo V.

Como ejemplo de esta temática se procederá al visionado de fragmentos de la película “Te doy mis ojos” de Icíar Bollain donde se muestra muy claramente los ciclos de la violencia de género.

## **Sesión 2.**

Actividad 1: Tipos de maltrato. (Duración: 25 minutos).

Se explicará que hay distintos tipos de maltrato: físico, psicológico, sexual, económico, institucional, laboral y simbólico.

Se preguntará cuales creen que son los más visibles y menos visibles diariamente y deberán conectar cada una de estas frases con un tipo de maltrato.

- Mi novio me pregunta continuamente donde me encuentro.
- Mi abuela siempre tuvo que depender de mi abuelo, siempre era él quién decidía cuánto dinero darle.
- Mi pareja dice que debo quedarme más en casa y dejarme de tanto salir.
- El otro día no me apetecía tener sexo, pero mi novio insirió tanto que acabe dejándome.
- En Venezuela no se permite abortar a las mujeres.
- Mi madre ha venido muy enfadada del trabajo por qué le han dado el puesto de coordinador a un compañero, cuando ella lleva ahí más tiempo y le habían dicho que el trabajo iba ser para ella.
- Mi pareja el otro día se enfadó mucho conmigo y me empujó contra la pared.

Actividad 2. Buenos tratos en las relaciones a través de las redes sociales.  
(Duración: 30 minutos).

En este caso se realizará un análisis del uso de las tecnologías de la información y comunicación en las relaciones de pareja, procediendo al visionado de los siguientes vídeos:

- Movistar España. (2012). ¿MOVISTAR – Are you app? Capítulo 1: El cosmos de los mensajes. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=snzjtdbpLZA>
- Mujeres Igualdad. (2017). CONTRASEÑA – Corto para prevenir la violencia de género en adolescentes. [YouTube]. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=tFop\\_rECYXI](https://www.youtube.com/watch?v=tFop_rECYXI)

A partir de estos, se buscará las opiniones del alumnado sobre el uso de las redes sociales, si están de acuerdo con el primer video en que generan celos, inseguridad, malos rollos, etc., y si se han visto en situaciones como las del segundo video de control y presión.

A posteriori, se lanzará la pregunta: “¿Creéis que los móviles y redes de mensajería instantánea como el WhatsApp nos ayudan a mantener y mejorar las relaciones personales o las complican y deterioran?”. Sus respuestas se irán reflejando en la pizarra y, antes de debatir sobre ellas, se lanzará otra cuestión: “¿Alguna vez os ha sucedido algo parecido?” “¿Habéis tenido problemas con tus amigos o amigas o con tu pareja por la comunicación a través del WhatsApp?”, en este caso, puede ser que responder les provoque vergüenza, por lo que se puede expresar un caso hipotético: “Yo he tenido problemas con el WhatsApp con mi pareja porque consideraba que la ignoraba, cuando simplemente estaba ocupada u ocupado”.

A continuación, se dividirá la clase por grupos para que piensen una serie de buenos hábitos con los móviles y redes sociales, y cada grupo expondrá sus opiniones al resto de compañeros y compañeras.

Finalmente, el o la docente expondrá una serie de buenos tratos que son importantes tener en cuenta a la hora de relacionarnos, y, sobre todo, al mantener una relación amorosa. (Anexo VI)

### Sesión 3.

#### Actividad 1: Iceberg de la violencia de género (Duración: 30 minutos).

Hemos estado hablando de formas de violencia de género explícitas, pero hay formas de violencia que pueden pasar desapercibidas. Por ello, se formarán grupos de aproximadamente seis personas y en cada grupo se entregará una imagen de un iceberg y un listado de palabras que deben de colocar dentro de este.

La parte del iceberg que asoma por encima del agua es lo visible y explícito y la parte sumergida es lo invisible y sutil. Después de realizar su iceberg se mostrará el Iceberg de la violencia de género que se muestra en la imagen 1 del Anexo V y se comprobará si han realizado la clasificación de manera correcta, destacando que se debe prevenir cualquier tipo de abuso de estas características.

#### Actividad 2: Reflexión final sobre el machismo en el día a día o micromachismos (Duración: 25 minutos).

Finalmente, se expresa que, a parte de la violencia de género visible, hay machismos que nos podemos encontrar día a día y que se encuentran sumergidos en el Iceberg como se relata en el siguiente vídeo:

- Eldiarioes. (2016). ¿No te ha pasado que...? – Micromachismos – eldiario.es. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WVRKdakH6fw&t=1s>

Estos micromachismos son igual de importantes que las formas de violencia de género visibles, como la violencia física y por ello debemos luchar para prevenirlas y evitar que se sigan dando en nuestro día a día.

#### ➤ **Recursos.**

Recursos humanos:

- Orientador u orientadora.
- Profesor o profesora de Valores Éticos, ya que será quien lleve a cabo las sesiones en el aula.

Recursos materiales:

- Aula con ordenador, audio, cañón y pizarra.
- Fichas e imágenes de las actividades.
- Material escolar (bolígrafos, rotuladores, etc.).

➤ **Temporalización.**

Esta actuación se llevará a cabo en el segundo trimestre del curso escolar, concretamente a la vuelta de vacaciones de navidad en enero, en tres sesiones de 55 minutos en las horas de Valores Éticos.

➤ **Evaluación.**

La evaluación es sumativa o final, se evalúa a través de unas escalas de observación de tipo Likert (Anexo VII).



**3.3.3. ÁMBITO DE LA ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA**  
**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.**

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Ahondando en mí</b>	Como se establece en el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, dentro del ámbito de orientación para el desarrollo de la carrera se deben concretar actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se les presenten.	Alumnado de segundo de educación secundaria obligatoria.	- Saber conocerse a sí mismo. - Conocer mis habilidades y debilidades.	- Mis rasgos personales. -Mis habilidades. -Mi rendimiento académico.

<b>Metodología</b> <b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
Metodología dinámica, cooperativa e individual. Sesión 1: Dinámica grupal “Cómo somos” y cuestionario de habilidades del programa “Construyo mi futuro”. Sesión 2: Análisis del rendimiento académico de los años anteriores y la primera evaluación.	Humanos: Profesor/a tutor/a. Orientador/a. Materiales: Proyector, pizarra, ordenador, cuestionario.	En marzo (tercer trimestre) en dos sesiones de tutoría.	Evaluación sumativa a través de un cuestionario de satisfacción a realizar por el alumnado.

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Investigando mi futuro</b>	En el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional del Principado de Asturias, en su artículo 6 se expresa que en la educación secundaria se trabajará el acompañamiento del alumnado realizando proyectos que guíen sus objetivos en el ámbito académico, personal y profesional que ayuden a elegir las opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.	Alumnado de tercero de educación secundaria obligatoria.	Investigar las distintas opciones académicas a las que pueden optar el alumnado de tercero de educación secundaria obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Itinerarios de cuarto de educación secundaria obligatoria.</li> <li>- Formación Profesional Básica.</li> <li>- Ramas de Bachillerato.</li> <li>- Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio.</li> </ul>

<b>Metodología</b> <b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Metodología de investigación-acción.</p> <p>Sesión 1: El año que viene: Búsqueda de información acerca de cuarto de educación secundaria obligatoria y Formación Profesional Básica.</p> <p>Sesión 2: Más adelante: Búsqueda de información sobre Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio.</p> <p>Sesión 3: Realización de un folleto con las distintas opciones.</p> <p>Sesión 4: Exposición del folleto.</p>	<p>Humanos:</p> <p>Profesor/a tutor/a.</p> <p>Orientador.</p> <p>Materiales: Ordenadores o tabletas, e impresora.</p>	<p>En marzo del segundo trimestre escolar, antes de irse de vacaciones de semana santa.</p>	<p>Evaluación sumativa a través del folleto realizado por el alumnado.</p>

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<b>Expandiéndonos</b>	La Ley Orgánica, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en su Preámbulo reseña que la educación es una tarea que afecta no solo al centro, sino también a empresas, asociaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, entre otras, por ello sin la implicación del entorno y la sociedad civil no puede darse una transformación educativa.	Alumnado de cuarto de educación secundaria obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar la relación centro-comunidad laboral.</li> <li>- Conocer las distintas empresas de la ciudad.</li> <li>- Buscar las necesidades laborales del entorno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos de empresas en el entorno.</li> <li>- Información respecto al funcionamiento de la empresa.</li> <li>- Perfiles que demandan las empresas.</li> </ul>

<b>Metodología Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Metodología de investigación-acción.</p> <p>Sesión 1: Búsqueda de empresas y su funcionamiento a través de la página web del Principado de Asturias.</p> <p>Sesión 2: Búsqueda de perfiles que se demandan en cada empresa por grupos y selección de empresas de mayor interés para realizar visitas.</p> <p>Sesiones siguientes: Visitas.</p>	<p>Humanos: Profesor/a tutor/a. Profesora técnica de servicios a la comunidad.</p> <p>Materiales: Ordenadores o tabletas, internet y financiación necesaria para las visitas.</p>	<p>La primera y segunda sesión se realizará en el horario de tutoría del mes de octubre.</p> <p>Las visitas a las empresas se programarán a lo largo del curso.</p>	<p>Evaluación formativa a través de la observación con un registro anecdótico a cumplimentar por el profesor o profesora.</p>

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<p><b>Mi visión de la vida y el desarrollo laboral.</b></p> <p>Jornadas de orientación por parte de las familias.</p>	<p>En la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) en su preámbulo señala la necesidad de restaurar el equilibrio y la fortaleza de las relaciones entre los y las estudiantes y sus familias, ya que estas son las primeras responsables en la educación de sus hijos e hijas. Es responsabilidad del sistema educativo debe de contar con las familias.</p> <p>Asimismo, a la hora de realizar elecciones académicas el apoyo de la familia es indispensable.</p>	<p>Alumnado de primero de bachillerato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la relación familia-centro.</li> <li>-Favorecer lazos intrafamiliares en la elección de la carrera profesional.</li> <li>- Conocer distintas salidas laborales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar en el ámbito público.</li> <li>- Trabajar en el ámbito privado.</li> <li>- La actualización laboral y aprendizaje a lo largo de la vida.</li> </ul>

<b>Metodología Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Metodología dinámica de grupo, mediante debates.</p> <p>Sesión única: Jornadas.</p>	<p>Humanos: Familiares voluntarios y voluntarias. Orientador. Materiales: Proyector, ordenador y micrófonos.</p>	<p>En horario de tarde, durante cuatro horas (de 16:00 a 20:00) en el mes de abril, pactando el día con los familiares.</p>	<p>Evaluación sumativa a través de dos cuestionarios, uno a cumplimentar por las familias, y otro por el alumnado.</p>

	<b>Justificación</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>
<p><b>Entre nosotros nos entendemos.</b></p> <p>Jornadas de orientación por ex alumnos del centro.</p>	<p>En el Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias en su artículo 20 especifica que la orientación educativa garantizará (especialmente en segundo de bachillerato) un adecuado asesoramiento, informando de distintas opciones existentes en el sistema educativo.</p>	<p>Alumnado de segundo de bachillerato.</p>	<p>Conocer el itinerario académico-profesional al que optar al acabar Bachillerato.</p>	<p>Las distintas opciones al acabar el Bachillerato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La prueba de acceso a la universidad (EBAU).</li> <li>- Los distintos grados universitarios.</li> <li>- Los distintos ciclos de formación profesional de grado medio.</li> </ul>

<b>Metodología Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Metodología grupal de talleres en el salón de actos del centro.</p> <p>Sesión 1: EBAU y universidad.</p> <p>Sesión 2: Formación Profesional y vida laboral.</p>	<p>Humanos:</p> <p>Orientador.</p> <p>Exalumnos/as del centro voluntarios/as.</p> <p>Materiales:</p> <p>Ordenador y proyector.</p>	<p>En febrero en horario de tarde durante dos días.</p>	<p>Evaluación sumativa a través de un cuestionario de satisfacción a cumplimentar por los y las estudiantes.</p>

## AHONDANDO EN MÍ

### ➤ **Justificación.**

Como se establece en el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional del Principado de Asturias, dentro del ámbito de orientación para el desarrollo de la carrera se deben concretar actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se presenten.

En la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) en el Preámbulo en su capítulo I señala que “el aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio” (p.1). Por su parte en el capítulo IV, se dicta que la educación es la clave para formar personas con autoconfianza, que puedan ser activas en nuestra sociedad y conozcan lo que significa el esfuerzo y la recompensa. Por ello, a través de esta actuación el alumnado se puede conocer así mismo y ganar en autoconfianza. Además, conozcan sus competencias y rasgos para alcanzar sus objetivos a través del trabajo diario en sus estudios.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en el artículo 2 donde establece sus fines, se recoge que en los centros debemos favorecer el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de sus potencialidades, por ello, deben de aprender a conocerse a sí mismos con actuaciones como la siguiente.

Según el Decreto 147/2014, anteriormente citado, esta actuación sigue el principio de desarrollo, ya que la orientación educativa debe acompañar a la persona en sus etapas de educativas buscando conseguir el máximo crecimiento de sus potencialidades. Además, también se basa en el principio de prevención, ya que nos queremos anteponer a la aparición de dificultades que puedan surgir al o la estudiante en su futuro.

En el centro de referencia no se han dado prácticas de este tipo, y con el alumnado que he tenido ocasión de hablar, se ha podido comprobar cómo desconocían su propia personalidad y puntos fuertes y débiles, por lo que no estaban seguros de a qué podían optar en un futuro.

➤ **Destinatarios.**

Esta actuación está destinada al alumnado de segundo de educación secundaria obligatoria, ya que como he comentado en la justificación tiene un carácter preventivo.

➤ **Objetivos.**

El objetivo general de esta actuación es fomentar el autoconocimiento en el alumnado, el cual se pretende alcanzar a través de una serie de objetivos específicos:

- Saber conocerse a sí mismo.
- Conocer mis habilidades y debilidades.

➤ **Contenidos.**

- Los rasgos personales
- Las habilidades.
- El rendimiento académico.

Estos serán desarrollados por los propios alumnos y alumnas, ahondando en sí mismos. Pero al igual que con las otras actuaciones, los y las docentes dispondrán de una breve guía didáctica. (Anexo VIII).

➤ **Metodología – Actividades.**

Se regirá por una metodología activa combinando dinámicas grupales de cooperación con la reflexión y el trabajo individual del alumnado.

**Sesión 1: Mis rasgos personales y habilidades.**

Se comenzará la sesión explicando que vamos a trabajar nuestro autoconcepto, ya que cuanto más nos conocemos a nosotros mismos y nuestras capacidades mejores resultados académicos obtendremos y podremos establecer metas acordes a nuestras características.

Actividad 1: “Cómo somos” (Duración: 30 minutos)

En esta actividad nos ayudaremos unos a otros, ya que cada persona deberá escribir algo positivo y algo a mejorar de cada persona del aula de manera anónima y siempre desde el respeto. Al acabar de escribir, se dará a cada persona las palabras de sus

compañeros y compañeras, con la previa revisión por parte del o la docente para comprobar que nada es irrespetuoso.

A partir de estas palabras, cada uno debemos dibujar un animal y una razón por la que le represente, por ejemplo; “A mí me representa el mapache porque soy muy pillá” o “a mí me representa el zorro porque soy astuta”. Consiste en que sean imaginativos y se basen no solo en la percepción personal que tienen sobre sí mismos, sino también en la percepción que los demás tienen sobre ellos y ellas.

Al finalizar el dibujo, uno por uno nos irá contando por qué ha elegido ese animal y si se siente de acuerdo con los comentarios que han realizado sus compañeros y compañeras.

### Actividad 2: Mis habilidades. (25 minutos)

Ahora que nos conocemos un poco mejor en base a los rasgos de nuestra personalidad, debemos analizar nuestras habilidades, pensar en lo que se nos da bien y en lo que se nos da mal.

Para ello, vamos a realizar el siguiente cuestionario de Construyo mi Futuro (Anexo IX). Al acabar de rellenarlo el o la docente mostrará en la pizarra cada cuestión y la relacionará con una materia, por ejemplo:

“¿Tengo facilidad para realizar cálculos con los números?” - Esta cuestión se relaciona con las Matemáticas, por lo tanto, puede ser muy probable que si tienes poca facilidad no obtengas muy buenos resultados en esta materia. “¿Estáis de acuerdo con esta afirmación?” Así se finalizará la sesión con un pequeño debate.

## **Sesión 2: Los resultados académicos.**

Comenzamos haciendo un breve repaso de lo visto en la última sesión, como analizamos nuestros rasgos y a continuación nuestras habilidades, relacionándolas con las materias que cursamos.

Por ello, ahora toca analizar nuestros resultados académicos.



Actividad 1: Análisis de los resultados de primero de la educación secundaria obligatoria. (Duración: 20 minutos)

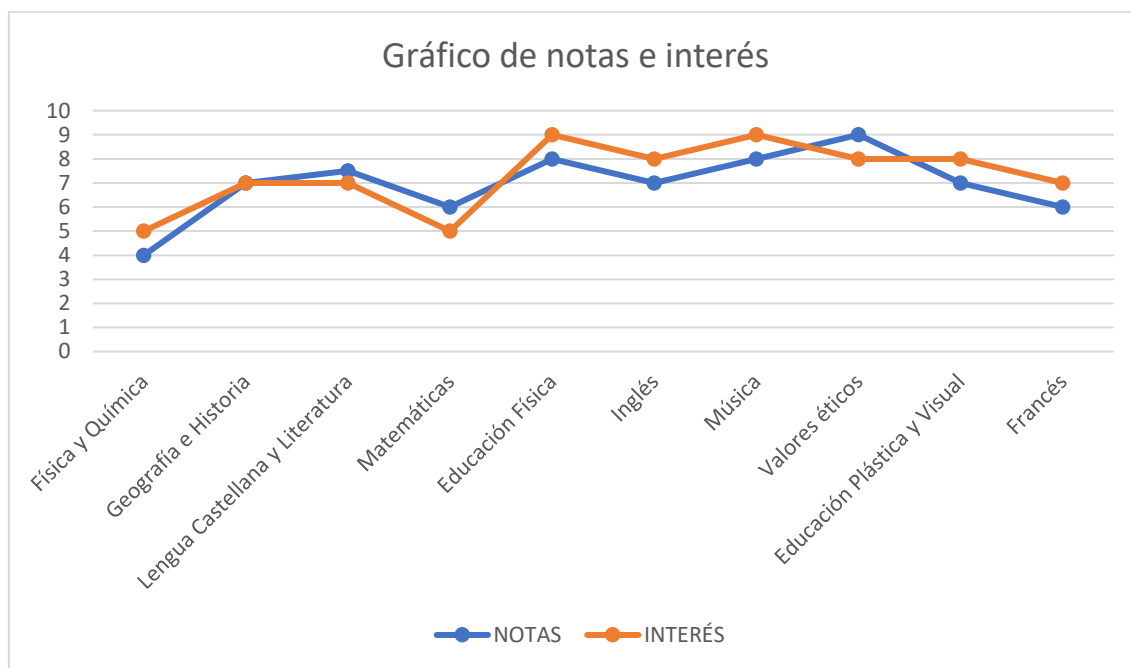
Se repartirá a cada alumno y alumna un listado con las asignaturas que está cursando y este debe escribir la nota que obtuvo en el año anterior y en la primera evaluación. A continuación, se lanzará la siguiente cuestión que deben debatir por grupos: “¿Creéis que esas calificaciones se corresponden con vuestro nivel de esfuerzo?” y el o la docente debe ir supervisando grupo por grupo sus opiniones.

Actividad 2: Gráfico de interés y calificaciones. (Duración: 30 minutos)

Al finalizar la actividad anterior se explica que individualmente deben de realizar una línea situando cada materia en un puesto de interés del 1 al 10 y otra línea con las calificaciones que obtienen, creando así un gráfico.

Ejemplo:

Gráfico VII. Ejemplo de gráfico de notas e interés.



*Fuente: Elaboración propia*

Al realizar un gráfico de este tipo, pueden hacerlo de la forma que quieran, no tiene por qué ser como este, sino como ellos sepan o incluso pueden proponer otras formas. A partir de este, se iniciará un debate donde buscaremos conocer si su interés es acorde a

sus notas, y si no es así, por qué creen que sucede, ya que puede ser que tengan mucho interés en una materia, pero sus calificaciones sean bajas. Así, los que más facilidades tengan con las materias, pueden ayudar a sus compañeros y compañeras en donde tengan dificultades.

Actividad 3: Cuestionario de análisis y satisfacción (Duración: 5 minutos).

Para finalizar, se pedirá que cada uno responda un cuestionario final de satisfacción (Anexo X).

➤ **Recursos.**

Recursos humanos:

- Orientador u orientadora.
- Tutores o tutoras del curso, ya que serán quienes lleven a cabo las sesiones.

Recursos materiales:

- Aula con ordenador, cañón y pizarra
- Fichas con las actividades.
- Material escolar (bolígrafos, rotuladores, etc.)

➤ **Temporalización.**

Esta actuación se llevará a cabo en el segundo trimestre, concretamente en febrero, con dos sesiones de tutoría de 55 minutos de duración cada una.

➤ **Evaluación.**

La evaluación se realizará de manera sumativa o final, valorando las sesiones a través del cuestionario de satisfacción final (Anexo X) que realizarán los alumnos y alumnas. Los tutores y tutoras al finalizar las sesiones en una reunión de tutores de las que se da semanalmente aportarán su experiencia y opiniones al orientador u orientadora, además del cuestionario para que sea analizado.

## INVESTIGANDO MI FUTURO

### ➤ **Justificación.**

En el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional del Principado de Asturias, en su artículo 6 se expresa que en la educación secundaria se trabajará el acompañamiento del alumnado realizando proyectos que guíen sus objetivos en el ámbito académico, personal y profesional, que les ayuden a elegir las opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal. Desde el Departamento de Orientación se debe cooperar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en los momentos de cambio de etapa, así como en la elección entre distintas opciones académicas, formativas y profesionales, promoviendo acciones de formación, innovación y experimentación.

Asimismo, esta actuación se enmarca en el principio de prevención, ya que buscamos prevenir la aparición de dificultades a la hora de tener que elegir el itinerario educativo de cuarto de educación secundaria obligatoria.

Por una parte, la Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación (LOE) entre sus principios señala “el fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa”, por ello, en esta actuación los y las estudiantes deberán investigar sobre sus distintas posibilidades académicas.

Por otra parte, la Ley Orgánica, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) en el capítulo XI de su preámbulo establece que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) serán una herramienta clave en el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida, por ello, a la hora de investigar sus opciones académicas debe ser a través de las TIC's.

En el centro la única orientación académica que se da al alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria es una charla en mayo respecto a sus posibilidades de itinerarios académicos, por lo que expresan su disconformidad respecto a las orientaciones recibidas.

➤ **Destinatarios.**

El alumnado al que se dirige esta actuación pertenece al último curso del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, ya que al pasar al segundo ciclo deben escoger entre enseñanzas académicas o aplicadas, pero también hay otras opciones a las que pueden optar según su interés.

➤ **Objetivos.**

El objetivo general de esta actuación es investigar las distintas opciones académicas a las que pueden optar el alumnado de tercero de educación secundaria obligatoria para facilitar su toma de decisiones a posteriori, para la consecución de este se establecen una serie de objetivos específicos:

- Conocer los itinerarios de cuarto o segundo ciclo de educación secundaria obligatoria.
- Conocer la Formación Profesional Básica y sus ramas.
- Conocer las ramas de Bachillerato.
- Conocer ciclos de Formación Profesional de Grado medio.

➤ **Contenidos.**

El alumnado investigará los contenidos a tratar, estos son los itinerarios académicos a los que pueden acceder en los próximos cursos:

- Enseñanzas académicas o enseñanzas aplicadas en el segundo ciclo de educación secundaria obligatoria.
- La Formación Profesional Básica.
- El Bachillerato y sus ramas: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, y Artes.
- Ciclos de Formación de Grado Medio.

Para facilitar la labor del tutor o la tutora estos contarán con una guía didáctica donde se encuentran los contenidos desarrollados (Anexo XI).

➤ **Metodología-Actividades.**

La metodología en la que se basa la siguiente actuación es de investigación-acción, como señala Colmenares, A.M. (2012) esta “es una opción metodológica de mucha riqueza, ya que, por una parte, permite la expansión del conocimiento, y por la otra, genera respuestas concretas a problemáticas que se plantean” (p.103).

El alumnado es el que investiga buscando que conozcan las distintas posibilidades académicas a las que pueden optar, ya que se ha podido ver que existe el problema de que hay un gran desconocimiento.

**Sesión 1: El año que viene: cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.** (Duración: 55 minutos)

**Sesión 2: Más adelante: Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio.**  
(Duración: 55 minutos)

En cada de una de estas sesiones, deben de buscar y encontrar información respecto a los contenidos expuestos en el apartado anterior, además los y las docentes disponen de esa información a través del Anexo X por lo que podrán asesorar al alumnado en todo momento.

Para ello, el alumnado contará con el uso de ordenadores o tabletas, y podrán consultar portales como:

- Página web de Educastur.
- Programa ORIENTA, con el que cuenta el centro.
- TodoFP Asturias.
- Educaweb.

Al finalizar cada sesión se realizará una pequeña ronda de debate acerca de la investigación realizada para conocer sus dificultades y todas las opiniones que quieran expresar. Se realizarán preguntas de la índole: “¿Ha sido fácil encontrar la información?” “¿Ya conocíais esta información?” “¿Habéis descubierto cosas interesantes para vosotros y vosotras?”.

### Sesión 3: Realización de un folleto. (Duración: 55 minutos)

En esta sesión procederán a realizar por grupos de aproximadamente 7 personas un folleto a través de la herramienta especial para crear folletos que tiene el Word y que se encuentra instalado en todos los ordenadores del centro.

Un ejemplo de folleto podría ser el siguiente:

Imagen I: Ejemplo de folleto.

#### SEGUNDO CICLO DE CUARTO DE LA E.S.O. DOS ITINERARIOS

ENSEÑANZAS ACADÉMICAS:  
Orientadas a Bachillerato.

	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3
MATERIAS TRONCALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
	LENGUA EXTRANJERA	4
	MATEMÁTICAS ACADÉMICAS	4
OPCIÓN A*	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3
	FÍSICA Y QUÍMICA	5
OPCIÓN B*	ECONOMÍA	5
	LATÍN	3
MATERIAS ESPECÍFICAS	EDUCACIÓN FÍSICA	2
	RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS (Elegir 1)	1
	ARTES ESCÉNICAS Y DANZAS	2
	CULTURA CIENTÍFICA	2
MATERIAS ESPECÍFICAS (Elegir 2)	CULTURA CLÁSICA	2
	EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	2
	FILOSOFÍA	2
	MÚSICA	2
	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	2
	TECNOLOGÍA	2
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1
L.C.A.	LENGUA ASTURIANA Y LITERATURA	1
	TUTORÍA	1
TOTAL HORAS		30

ENSEÑANZAS APLICADAS:  
Orientadas a Formación Profesional.

	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3
MATERIAS TRONCALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
	LENGUA EXTRANJERA	4
	MATEMÁTICAS APLICADAS	4
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (Elegir 2)	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	3
	INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EMPRENDEDORA	3
	TECNOLOGÍAS	3
MATERIAS ESPECÍFICAS	EDUCACIÓN FÍSICA	2
	RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS (Elegir 1)	1
	ARTES ESCÉNICAS Y DANZAS	2
	CULTURA CIENTÍFICA	2
MATERIAS ESPECÍFICAS (Elegir 2)	CULTURA CLÁSICA	2
	EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	2
	FILOSOFÍA	2
	MÚSICA	2
	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	2
	TECNOLOGÍA (Si no se ha elegido como materia troncal)	2
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1
L.C.A.	LENGUA ASTURIANA Y LITERATURA	1
	TUTORÍA	1
TOTAL HORAS		30

#### FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA



#### CUALIFICACIÓN

Técnico Profesional Básico de la familia correspondiente: Cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

➔ El título de Técnico Profesional Básico te permite el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

Fuente: elaboración propia.

### Sesión 4: Exposición del folleto. (Duración: 55 minutos)

Al iniciar la sesión dispondrán de 15 minutos para acabar su folleto. A continuación, se imprimirán los folletos para que cada grupo muestre su trabajo al resto de la clase y el o la docente compruebe que está realizado correctamente.

Entre todos los folletos se elegirá el mejor y será colocado en el aula para que puedan consultarlo siempre que deseen o realicen una fotocopia para tenerlo.

➤ **Recursos.**

Recursos humanos:

- Orientador u orientadora, ya que ha diseñado el contenido de las sesiones.
- Tutores o tutoras del curso, ya que serán quienes lleven a cabo las sesiones.

Recursos materiales:

- Aula con ordenadores o tabletas.
- Impresora.

➤ **Temporalización.**

Las cuatro sesiones se desarrollarán en el horario de tutoría del mes de marzo (segundo trimestre del curso escolar), cada sesión tendrá una duración de 55 minutos.

➤ **Evaluación.**

La evaluación es sumativa o final. El tutor o tutora evaluará que el alumnado ha cumplido los objetivos por el folleto que han realizado en la sesión final, comprobando que se ha realizado de manera correcta, además de que el alumnado deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción (Anexo XII).

### **3.4. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

La evaluación tiene gran importancia, ya que nos permite conocer los puntos fuertes y débiles del programa para mejorar de cara a los próximos cursos. Considerando que esta no debe limitarse a una evaluación sumativa o final, por lo que se realizará un seguimiento a lo largo del curso.

En primer lugar, el programa anual debe partir de una situación real, por ello a la hora de comenzar su realización se revisa la Memoria del curso anterior para recoger toda la información de interés de cara al desarrollo de un nuevo programa estableciendo hasta donde se quiere llegar con este.

A lo largo del curso escolar se irán produciendo reuniones con los tutores y tutoras que llevan a cabo las actuaciones para comprobar que se están cumpliendo los objetivos establecidos y recoger todas las opiniones posibles y todos aquellos aspectos que pueden ser mejorables o que se deben reforzar.

Además de estas reuniones, cada actuación cuenta con unos instrumentos de evaluación y estos nos aportarán información relevante por parte de los y las participantes, como son: cuestionarios de satisfacción, registros anecdóticos de observación tests sencillos, escalas de observación tipo Likert, y listas de cotejo.

Se recoge información de todos los agentes implicados y de los y las participantes, además de valorar conjuntamente con el profesorado que realiza las actuaciones la introducción de modificaciones y medidas, ya que, aunque estas son diseñadas por el orientador o la orientadora, los docentes y las docentes son los encargados y encargadas de desarrollarlas en el aula, por lo que es fundamental la cooperación mutua.

Finalmente, se expresarán todos los resultados obtenidos en la Memoria final de curso.



#### **4. PROPUESTA DE INNOVACIÓN: “QUE EL DESENGANCHE NO TE ENGANCHE”.**

A la hora de realizar una propuesta de innovación, se considera pertinente hacer referencia al concepto de innovación, y más expresamente al concepto de innovación educativa que es el que me atañe como orientadora educativa.

Este concepto ha ido evolucionando a lo largo de los tiempos, y puede ser aplicable a distintos ámbitos, Godin (como se citó en Martín y Castro, 2014) expresa que la “innovación es la modificación de las formas de hacer (o la aparición de nuevas formas de hacer) gracias a la invención o a la adopción de nuevos bienes, servicios o nuevas prácticas” (p. 3)

Centrándonos en la innovación aplicable a la educación esta puede ser definida como establece Cañal de León (como se citó en Rimari en 2012) “El conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizadas, mediante las cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes.” (p.3.)

Otro punto a destacar es que esta no puede ser una actividad puntual, sino que debe ser continua, modificando la realidad del centro. Cañal de León (2002) en su definición de la innovación educativa lo especifica:

La innovación no es una actividad puntual, sino un proceso, un largo viaje o trayecto que se detiene a contemplar la vida en las aulas, la organización de los centros, la dinámica de la comunidad educativa y la cultura profesional del profesorado. (p.11-12)

Por ello, la innovación que se presenta tendrá un carácter continuo a lo largo del curso escolar, esta pretende cambiar el paradigma educativo, no es una actuación puntual. Con ella se pretende solventar unas necesidades latentes en el centro como específico en los siguientes apartados de la innovación.

Esta se desarrollará en cuatro apartados: Diagnóstico, justificación y objetivos, marco teórico, y desarrollo. En su Diagnóstico se describe el contexto del centro donde se llevará a cabo la innovación y a continuación las necesidades a mejorar detectadas, por otra parte, en la justificación se razonará por qué se debe llevar a cabo esta innovación en el centro, prosiguiendo con el establecimiento de sus objetivos. Antes de comenzar con

el desarrollo de la innovación se muestra el marco teórico de referencia de esta. A la hora de su desarrollo se dividirá en diferentes fases donde se concretarán las actividades a realizar, los agentes implicados, su evaluación y el calendario de trabajo durante el curso escolar.

#### **4.1. Diagnóstico inicial.**

##### **a) Describir el contexto (aula, centro, departamento, etc.) donde se llevará a cabo la innovación.**

Para el desarrollo de la innovación, es necesario describir el contexto del centro de referencia, donde se han realizado las prácticas del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional durante tres meses (de enero a abril).

La información a través de la cual se va a describir el contexto ha sido obtenida a través de la experiencia, la ayuda del orientador y la Programación General Anual del centro.

Este es un centro de titularidad pública, cuyo edificio principal fue constituido en 1928, situado en un entorno urbano, muy cercano a otros centros educativos de carácter público y campus universitarios. Antigua Escuela de Maestría Industrial y posterior Instituto Politécnico de Formación Profesional a partir de los años 70, es hoy en día un Instituto de Educación Secundaria muy complejo, desarrolla sus actividades en tres edificios, cuenta con varios niveles de formación: Educación secundaria obligatoria, Educación secundaria no obligatoria: Bachillerato de todos los tramos excepto el de Artes, y Formación Profesional, contando con Ciclos Formativos pertenecientes a cuatro familias Profesionales, dos de ellos de Grado Medio, nueve de Grado Superior y dos ciclos de Formación Profesional Básica. Su horario de funcionamiento se extiende desde las ocho y media de la mañana hasta las diez de la noche.

Al ser este un centro de grandes dimensiones cuenta con un importante número de alumnado y docentes.

La ratio grupo/número de alumnos es variable, dependiendo de la etapa educativa, pero en todo el centro hay un total de 1.121 alumnos y alumnas (387 de la ESO, 185 de Bachillerato, 49 en Formación Profesional Básica, 114 en Formación Profesional de Grado Medio y 386 en Formación Profesional de Grado Superior).

El profesorado está formado por 125 personas, de las cuales el 50% son de Formación Profesional. El equipo directivo está compuesto por el director (con docencia mínima), el secretario administrador (sin docencia) y seis jefes y jefas de estudio (una de 1º y 2º de ESO, 1 de 3º y 4º de ESO, 1 de Bachillerato, 1 de FP diurno, 1 de FP vespertino, y una general/principal).

El centro cuenta con todos los recursos y espacios necesarios para el desarrollo de sus prácticas, todas las aulas disponen de ordenadores y pizarras digitales, además, de en casos específicos contar con materiales que se requieren según la especialidad, como instrumentos en el aula de Música o herramientas para ciclo de Electricidad y Electrónica. Por otra parte, al desarrollar sus actividades en tres edificios cuenta con dos bibliotecas, dos laboratorios y varias aulas de informática.

Aunque está bien equipado, tiene otros fallos como son la accesibilidad, ya que, aunque es un centro de integración preferente de alumnado con discapacidad auditiva, no es accesible a las personas con discapacidad motórica, cuenta con múltiples barreras arquitectónicas.

Al tratarse de un centro de este calibre, se ha podido ver una pluralidad en el alumnado, algo enriquecedor, desde luego. La mayoría del alumnado procede de familias de clase media con una formación académica a nivel medio o superior, los estudiantes que comienzan la ESO provienen de un centro de educación primaria cercano o de entornos rurales relativamente próximos. Dentro de estos dos grupos prioritarios nos encontramos una alta heterogeneidad, ya que hay un alto número de estudiantes procedentes del extranjero y pertenecientes a minorías étnicas.

#### **b) Identificar los ámbitos de mejora.**

A la llegada al centro de prácticas este era un contexto totalmente nuevo, no habíamos estado en un centro de estas características.

Genero especial interés la Formación Profesional Básica (FPB), ya que estos ciclos surgieron a raíz de la Ley Orgánica, 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de calidad educativa (LOMCE), sustituyendo a los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Según lo establecido en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, a estas enseñanzas accede el alumnado que tenga cumplidos los quince años o que los cumpla durante el curso

y no deben superar los diecisiete años de edad, deben haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, y excepcionalmente el segundo ciclo, además, deben ser propuestos por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales. Guiada por la experiencia durante estos tres meses, se ha comprobado que el alumnado que accede a FPB, generalmente, procede del Programa para la Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje (PMAR), este alumnado cursa tercero de educación secundaria obligatoria por esta vía, y antes de comenzar el segundo ciclo de la ESO hay un porcentaje de alumnado que opta por esta vía de estudios.

En el centro, la Formación Profesional Básica supone un gran volumen de trabajo para todo el equipo docente y directivo, semanalmente hay reuniones del Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y los tutores y las tutoras de las dos familias profesionales que se imparten en el centro: “Título Profesional Básico en Servicios Administrativos” y “Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica”.

A través de estas reuniones se ha podido comprobar cómo es necesaria una intervención en este ámbito por varias razones: Por una parte, el alumnado está estigmatizado de manera negativa, ya que no se confía en sus posibilidades al no haber podido finalizar la educación secundaria obligatoria. Los docentes destacan que no muestran interés en el aula, pero a través de la observación de estos tres meses, e incluso, adentrándonos en las aulas de Formación Profesional Básica y las entrevistas y actuaciones con este alumnado, se ha podido comprobar que se sienten totalmente desmotivados y sin apoyo.

Por otra parte, en reuniones semanales, evaluaciones y redes, ha habido profesorado que ha expresado que se siente incapacitado para este tipo de enseñanza, su experiencia se basa en la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, esto supone algo nuevo para ellos y sus metodologías tradicionales no generan un buen clima de trabajo en el aula, lo que convierte al grupo en ineficaz, afectando incluso a su nivel afectivo, lo que activa el proceso de desenganche y el abandono escolar temprano, o incluso el fracaso escolar.

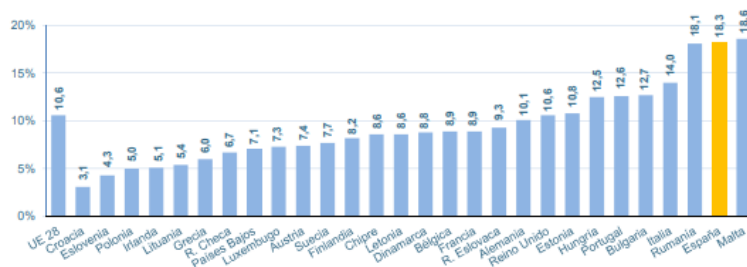
## 4.2. Justificación y objetivos de la innovación.

Como se ha comentado, la innovación se centra en la Formación Profesional Básica (FPB). En el centro se cuenta con el “Título Profesional Básico en Servicios Administrativos” y el “Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica”, dos ciclos que se dividen en dos cursos. En la Formación Profesional Básica el número máximo de estudiantes en cada grupo debe ser de 20. En este caso en “Servicios Administrativos” de primero el grupo está formado por 19 alumnos y alumnas, mientras que en segundo el grupo es de 9 estudiantes, algo similar ocurre en “Electricidad y Electrónica” donde en primero el grupo está formado por 15 estudiantes y en segundo por 6. Que el grupo quede reducido a más de la mitad del alumnado de un año a otro es una señal clara de que no se está trabajando adecuadamente en el aula.

Actualmente, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), expresa en el capítulo III de su Preámbulo “la necesidad de luchar contra la exclusión, propiciada por las altas tasas de abandono escolar temprano y por los bajos niveles de calidad que hoy día reporta el sistema educativo” (p.2). Esta es una de sus ideas clave para impulsar una reforma educativa.

España, es uno de los países europeos con mayor tasa de abandono escolar temprano, así lo recogen datos de la Unión Europea y se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico VIII. Abandono escolar temprano en la Unión Europea. Año 2017.



*Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2018-2019. Ministerio de Educación y Formación Profesional.*

En la estrategia de crecimiento, Europa 2020, se han fijado una serie de objetivos a alcanzar al finalizar la década destinados a distintos ámbitos, entre el que se encuentra la

educación, donde se busca que el abandono escolar sea inferior al 10% y al menos 40% de las personas de 30 a 40 debe tener estudios superiores completos.

El alumnado de FPB está en riesgo de abandono escolar temprano, y aún más preocupante, en riesgo de fracaso escolar, este alumno va sufriendo un proceso de desenganche del sistema educativo.

Tanto en el marco europeo (con la Estrategia 2020), como en el nacional se hace referencia a la importancia de prevenir el abandono y fracaso escolar.

En España hay una serie de disposiciones para prevenir y evitar el abandono escolar a través del Plan para la reducción del abandono escolar 2014-2020 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estas medidas las establece siguiendo las indicaciones de la Estrategia Europea 2020, las cuales son:

- **Prevención.** Su necesidad principal es la de incentivar el interés de la población matriculada por aprender y formarse y asegurar su permanencia en el sistema educativo formal.
- **Intervención.** Aquí se encuentran las medidas dirigidas a estudiantes en riesgo de abandono, su objetivo principal es evitar la ruptura con el sistema educativo y facilitar la preparación para el mundo laboral.
- **Compensación.** Las medidas tienen por objetivo conseguir el retorno a la educación de aquellos que abandonaron los procesos de formación.

En la legislación vigente, se hace referencia a esta situación, ya que es una preocupación latente en nuestras sociedades. La ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) en su Preámbulo muestra la necesidad de la transformación del sistema educativo, en su capítulo IV establece que necesitamos propiciar las condiciones que permitan el oportuno cambio metodológico, de forma que el alumnado sea un elemento activo en su proceso de aprendizaje, por otra parte, en el capítulo VII se atañe que es necesario que cada centro tenga la capacidad de identificar cuáles son sus fortalezas y las necesidades de su entorno, para mejorar y tomar decisiones respecto a su oferta educativa y las metodologías a emplear, por tanto, como se destaca en el capítulo XV la transformación del sistema educativo es el resultado de un esfuerzo sostenido y

constante de reforma educativa, que se debe realizar con la colaboración permanente y respetuosa de todos los actores.

Por otra parte, buscando una prevención del desenganche en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su Preámbulo se plantea facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto, haciendo este más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

En la Circular de Inicio de Curso 2018-2019 entre sus planes y programas educativos, se encuentra el Programa para la prevención del abandono escolar el cual tiene el fin de reducir el porcentaje de las personas que no continúan con la educación postobligatoria, y también el de las personas que no obtienen el título de graduado o graduada en la educación secundaria obligatoria.

Asimismo, la circular entre los objetivos prioritarios del centro establece que se debe promover el uso de metodologías didácticas más inclusivas y participativas, lo que puede reducir ese porcentaje de abandono y fracaso escolar.

Para prevenir el abandono y el fracaso escolar dentro del itinerario de Formación Profesional Básica se proponen los siguientes objetivos:

- Definir los factores que están produciendo los procesos de desenganche.
- Intervenir en el proceso de desenganche escolar del alumnado de Formación Profesional Básica.
- Cambiar el paradigma educativo, sustituyendo la metodología tradicional por una metodología activa.

#### **4.3. Marco teórico de referencia de la innovación.**

Es importante realizar una distinción de los términos ya que todo es parte de un proceso, se llega al fracaso escolar a causa de diversos desencuentros con la institución escolar. Como señalan Mena, Fernández y Rivére (2010) hay tres perspectivas analíticas respecto al fracaso y el abandono escolar:

- La primera se centra en el estudiante, observando sus capacidades, su motivación, problemas, etc., que propician su bajo desempeño en el aula y desencadena en el fracaso escolar.
- La segunda se refiere a factores sociales y del contexto. La sociedad no es capaz de responder a los requisitos del sistema. Por otra parte es muy importante el contexto donde nos encontramos, si es un área más o menos desfavorecida, el fracaso viene propiciado por la incapacidad de asegurar la adecuada respuesta productiva, cultural o integradora del sistema educativo.
- La tercer y última perspectiva se centra en el propio sistema educativo. En su funcionamiento, el estilo didáctico de los y las docentes y la organización de los centros.

A raíz de estas tres perspectivas es necesario trabajar en la prevención del abandono y fracaso escolar, no hay que centrarse únicamente en unas perspectivas, debe de analizarse cada una de ellas.

Es importante diferenciar entre el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro:

El fracaso escolar es cuando un estudiante no finaliza los estudios de educación secundaria obligatoria. Puede salir con un certificado de haberla cursado, pero sin el título de graduado. El alumnado intenta alcanzar los objetivos mínimos establecidos, pero no consigue alcanzarlos por lo que abandona (Fernández, 2011).

Por su parte, el abandono escolar temprano o prematuro, como definen Casquero y Navarro (2010) es el hecho de entre los 18 y 24 años de edad no haber obtenido ningún título escolar post-obligatorio.

Pero estos desenlaces se producen a raíz de la acumulación de desencuentros con el sistema educativo, este es el fallo final de un proceso acumulado que comienza en primaria pero se intensifica en la secundaria. Esta evolución se puede denominar proceso de desenganche o desvinculación escolar, y puede haber varias perspectivas para analizarlo (Mena, Fernández y Riviére, 2010):

- Los protagonistas son los propios alumnos. Se va transformando su relación con la escuela a lo largo de su desarrollo en el sistema educativo,



alcanzando un punto de rechazo total y viendo su salida de la institución escolar como una liberación.

- Las causas de este proceso se encuentran en el día a día de la convivencia escolar. Comienza en educación primaria, o incluso infantil, pero sus efectos no se suelen ver hasta que se entra en la etapa crítica de la adolescencia y se ve el mercado de trabajo como algo cercano y no ven el abandono escolar como algo negativo.
- La tercera implicación es que este proceso puede o no acabar en abandono. Depende del nivel de frustración, del contexto en que se mueve el alumno o alumna, su ámbito familiar, y el apoyo que recibe desde el centro educativo.
- Por último, tener claro que hay que prestar atención a que el abandono y fracaso escolar es multicausal.

En el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, en su artículo 12 por el que se regula la organización y metodología de estas enseñanzas se concreta:

La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias de aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y su continuidad en el sistema educativo. (p.6)

Por ello, es necesario cambiar la metodología que se está empleando en las aulas, como reflexiona Rodríguez (2014) actualmente están quedando atrás estrategias docentes basadas en metodologías expositivas y las estrategias de aprendizaje limitadas a retener información, leer, escuchar u observar. Ahora las estrategias docentes deben basarse en metodologías interactivas y colaborativas, centrando la gestión del aula en los y las estudiantes, y alejándose de la visión egocéntrica del o la docente.

Pero, en estos meses de prácticas no he visto que se cumpla este cambio de paradigma en la Formación Profesional Básica, e incluso en la Educación Secundaria Obligatoria, los y las docentes siguen impartiendo clases en base a metodologías clásicas, por lo tanto, el alumnado se encuentra desmotivado y desenganchado del sistema educativo, lo que puede propiciar el abandono o fracaso escolar, con la siguiente propuesta de innovación se pretende prevenir esta desvinculación del

sistema educativo, haciendo más atractivo al alumnado las clases con metodologías activas.

En el centro de referencia no se está llevando a cabo ningún tipo de actuación referida a la prevención del abandono o fracaso escolar y del uso de metodologías activas, por ello, y las razones expuestas, es necesario realizar esta propuesta de innovación en base a una metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

García-Varcácel y Basilotta (2017) reflejan la necesidad de diferenciar el aprendizaje basado en proyectos del aprendizaje basado en problemas porque en ocasiones pueden ser confundidos por su similitud. En el caso del aprendizaje basado por proyectos este pone énfasis al producto final y las habilidades que se adquieren durante su realización, mientras que el segundo únicamente tiene como objeto prioritario la búsqueda de soluciones a diversos problemas.

Gómez (2012) establece las dos premisas de las que parte el Aprendizaje Basado en Proyectos:

- Debe plantearse un problema o proyecto real al alumnado al que deban buscarle solución.
- Debe integrarse este proyecto en el currículo, de modo que se busque su solución a través de las materias que se imparten.

Rojas citado por Maldonado (2008, p.162) señala los principales beneficios del ABP:

- Prepara al alumnado para la vida laboral. El alumnado maneja diversas competencias que serán necesarias para un futuro puesto de trabajo.
- Aumenta su motivación. El profesorado al aplicar esta metodología registra que el alumnado asiste más a clase y se da una mayor participación e implicación en las tareas.
- Se cohesiona el centro educativo con la vida diaria. El alumnado hace uso de habilidades aplicables a la realidad, no únicamente al aula.
- Se colabora para construir conocimiento. Al trabajar de manera colaborativa esto les permite compartir ideas y conocimientos entre los unos y los otros.
- Se incrementan las habilidades sociales y comunicativas.

- Incrementan sus habilidades para la solución de problemas.
- Ven conexiones entre las diferentes materias, las unas con las otras.
- Realizan contribuciones al centro o la comunidad.
- La autoestima de los y las estudiantes aumenta al realizar algo que tiene valor fuera del aula.
- El alumnado hace uso de sus potencialidades.

“El Aprendizaje Basado en Proyectos debe producir cambios significativos en los estudiantes” (Gómez, 2012, p. 22), por ello, esta metodología de aprendizaje es adecuada para el alumnado de Formación Profesional Básica, ya que se busca que se generen cambios en su conducta, de modo que se sientan más motivados en el aula e interesados en su aprendizaje, actuando así en el proceso de desenganche escolar.

Esta metodología se centra en el estudiante, cambiando el rol del profesorado, este se transforma en un facilitador del aprendizaje, pero no es él o la responsable, la adquisición de competencias pasa a ser trabajo del alumnado (Toledo y Sánchez, 2018). A través del trabajo en el proyecto encomendado los y las estudiantes van adquiriendo los conocimientos de las materias, las cuales siempre se han impartido a través de una metodología tradicional expositiva. Bradley-Levine y Mosier (referenciado en Toledo y Sánchez, 2018) destacan que basado en distintas investigaciones esta metodología ha sido utilizada con éxito en educación primaria, secundaria y bachillerato.

A la hora de su puesta en marcha del proyecto se deben de tener en cuenta diferentes fases que estableció Washburne junto a Kilpatrick por primera vez en 1963. Álvaro (2014) señala las fases que Kilpatrick estableció a la hora de llevar a cabo un Aprendizaje Basado en Proyectos

- Primera fase: Diagnóstico y elección del tema. Debe de contarse con las ideas e intereses del alumnado par así atraer su atención y motivación.
- Segunda fase: Planificación. A partir de la temática se programan las actividades, donde los y las docentes tienen un gran peso.
- Tercera fase: Conclusión. Donde se mostrará el resultado final de todo el trabajo realizado a lo largo del tiempo establecido.

A la hora de poner en marcha el proyecto deberán tenerse en cuenta estas fases de diagnóstico, planificación y conclusión.

#### 4.4. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN.

##### a) Plan de actividades.

El proyecto se va a centrar en el alumnado de primero de los dos títulos de Formación Profesional Básica con los que cuenta el centro:

- Título Profesional Básica en Servicios Administrativos.
- Título Profesional Básica en Electricidad y Electrónica.

En la tabla siguiente se muestran las materias que tienen que cursar en cada título de formación profesional básica:

Tabla VIII. Asignaturas de los Títulos de Formación Profesional Básica.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Técnicas administrativas básicas.	Instalaciones eléctricas y domóticas.
Archivo y comunicación.	Instalaciones de telecomunicaciones.
Atención al cliente.	Ciencias aplicadas I.
Ciencias aplicadas I.	Comunicación y sociedad I.
Comunicación y sociedad I.	Prevención de riesgos laborales.
Prevención de riesgos laborales.	Estancia formativa en empresas I.
Estancia formativa en empresas I.	

*Fuente: Elaboración propia.*

El proyecto se aplicará a las siguientes materias:

- Ciencias aplicadas I. En ella se imparten conocimientos de Matemáticas y Economía.
- Comunicación y Sociedad I. Se imparten conocimientos de Lengua y Literatura, Inglés y Geografía e Historia.

Se seleccionan estas materias porque en ellas se emplea una metodología expositiva, son contenidos teóricos sin práctica, en el caso de las demás materias las clases tienen una metodología más activa y con prácticas.

Como puede observarse en la tabla IX el proyecto se divide en cuatro fases, comenzando con la aprobación del proyecto por parte del Equipo Directivo y los y las

docentes de las materias en que se desarrollará, finalizando con la evaluación, las cuales se van a desarrollar a continuación.

Tabla IX. Fases del proyecto.

FASES	ACTIVIDADES
<p align="center"><b>Fase 1: Aprobación del proyecto</b></p>	<p>Aprobación por parte del Equipo Directivo.</p> <p>Reunión informativa con los docentes implicados y las docentes implicadas.</p> <p>Contacto con las empresas.</p>
<p align="center"><b>Fase 2: Formación en Aprendizaje Basado por Proyectos</b></p>	<p>Se formará a los y las docentes en una sesión de tarde respecto al Aprendizaje Basado en Proyectos.</p>
<p align="center"><b>Fase 3: Desarrollo del proyecto</b></p>	<p>Puesta en marcha del proyecto a través de las tres fases de Kilpatrick.</p> <p>Reuniones semanales para comprobar su desarrollo.</p> <p>Seguimiento con las empresas que participan.</p>
<p align="center"><b>Fase 4: Evaluación final</b></p>	<p>Reunión final y cuestionarios de satisfacción.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

### **Fase 1. Aprobación del proyecto**

En los primeros días del curso se presentará el proyecto por parte del orientador u orientadora al Equipo Directivo para que se produzca su aprobación.

A continuación de su aprobación se explicará el proyecto a los y las docentes de Formación Profesional Básica de las materias de Ciencias Aplicadas I y Comunicación y Sociedad I recogiendo sus impresiones y opiniones al respecto.

Finalmente, se producirá el contacto con cuatro empresas asturianas que se especificarán en la Fase 3 para contar con su contribución en el proyecto.

## **Fase 2: Formación en Aprendizaje Basado en Proyectos.**

Se realizará una jornada de formación para los y las docentes implicados, pero estará abierta a los docentes y las docentes de todo el centro.

En esta se realizará una exposición respecto el Aprendizaje Basado en Proyectos por parte del orientador u orientadora.

A raíz de esa exposición de lo que supone el Aprendizaje Basado en Proyectos se realizará un taller de hora y media de duración donde se aplicará el ABP, el orientador o la orientadora será quien tenga el rol de facilitador/a o coordinador/a, rol que deberán desempeñar los y las docentes con su alumnado, y estos se pondrán en el papel del alumnado, deberán de desarrollar un breve proyecto de manera cooperativa que sea de interés para sus clases y así vean como es el proceso del ABP de primera mano, ya que como mejor se aprende es a través de la práctica.

## **Fase 3. Desarrollo del proyecto.**

A la hora de desarrollar el proyecto este se regirá por las fases de Kilpatrick

### **❖ Primera fase.**

Se explicará al alumnado que en las materias de Ciencias Aplicadas I y Comunicación y Sociedad I seguirán una nueva metodología en el aula, que es el aprendizaje basado en proyectos y con ella colaborarán con empresas asturianas.

El aula se dividirá en cuatro grupos de aproximadamente cinco personas y cada grupo trabajará para solventar una necesidad de las siguientes empresas asturianas, las cuales son destino de prácticas parte del alumnado:

- Arcelormittal España, sa.
- Thyssenkrupp.
- Edp energía, sau.
- Imasa Ingeniería y Proyectos, sa.

Para ello, se deberá contar con la colaboración de un empleado o empleada de cada empresa que de manera voluntaria comunique que labores se necesitan solventar en la empresa, a partir de ahí se trabajará la necesidad a través de un proyecto.

Los proyectos de cada título profesional estarán relacionados con las habilidades que tendrán que desarrollar en un futuro en su puesto de trabajo propiciando así la motivación e interés, ya que aprenderán sobre cada materia a través de un proyecto propio de su familia profesional.

❖ **Segunda fase.**

En el caso de Servicios Administrativos cada grupo desarrollará el inventario de ventas de octubre de 2019 a abril de 2020. A través de esta actividad que se realizará en las horas de Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I aprenderán conocimientos de Geografía, por el destino de las ventas, Inglés y Lengua por la expresión escrita y Matemáticas y Economía por las cuentas a realizar.

Por otra parte, en Electricidad y Electrónica desarrollarán los manuales de instrucciones que se requieran de piezas eléctricas de octubre de 2019 a abril de 2020. Se realizará en las horas de Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I, a través de el desarrollo de estos manuales adquirirán conocimientos de Geografía por la ubicación de estas, y desarrollarán Inglés y Lengua por la expresión escrita, y Matemáticas y Economía por la realización de las instrucciones y su distribución.

Cada semana el orientador u orientadora realizará reuniones con los y las docentes y la jefa de estudios de Formación Profesional Básica para conocer las impresiones del profesorado respecto al aprendizaje del alumnado y ver cómo avanza el proyecto.

Además, se mantendrá el contacto de manera continuada con el o la profesional voluntario o voluntaria de la empresa para que dicte las necesidades a solventar. El trabajo realizado por el alumnado que se irá enviando a la empresa será previamente aprobado por el o la docente, evaluando así el aprendizaje del alumnado.

❖ **Tercera fase.**

A lo largo del curso se evaluará el trabajo realizado por el alumnado por parte de los y las docentes como se ha establecido en la segunda fase, pero al llegar abril se realizará una evaluación final.

#### **Fase 4. Evaluación final.**

Se realiza una evaluación formativa o de procesos, ya que por parte de los y las docentes se va evaluando el trabajo realizado por el alumnado para dar el visto bueno de que se envíe a las empresas.

Al llegar abril antes de que se inicie su estancia de prácticas se llevará a cabo una evaluación final a través de una reunión de todos los agentes implicados y unos cuestionarios de satisfacción destinados a el alumnado, el profesorado y a los y las voluntarios/as de las empresas (Anexo VII, Anexo VIII y Anexo IX) para conocer las impresiones finales respecto al proyecto realizado a lo largo del curso,

##### **b) Agentes implicados.**

###### **Orientador u orientadora.**

El orientador u orientadora es clave en el desarrollo del proyecto ya que es quien facilita la idea de este al Equipo y se encarga de supervisar su desarrollo a través de las reuniones con los agentes implicados. Este funciona como nexo entre el centro educativo y los profesionales colaboradores ya que es quien se encarga de integrarlos en el proyecto, pero después de su adaptación estos pasaran a tener relación directa con los docentes y las docentes para el adecuado desarrollo del proyecto. Igualmente, el orientador y la orientadora asesorará a todos los agentes y a los participantes siempre que se necesite.

###### **Equipo Directivo.**

Como señalan Palomo, Ruiz y Sánchez citado en García-Varcácel y Basilotta (2017) la clave del éxito de los proyectos de este tipo es que estén apoyados por el Equipo Directivo, lo que impulsa un desarrollo más satisfactorio de este y reduce los problemas que pueden surgir, produciendo que el centro asuma el proyecto como propio. Por lo tanto, el equipo directivo debe estar comprometido con el proyecto y apoyar su desarrollo, facilitando el contacto con las empresas.



## **Profesorado de las materias de Comunicación y Sociedad I y Ciencias aplicadas I.**

Son una pieza fundamental en el desarrollo de este, ya que son los encargados y encargadas de aplicar el aprendizaje basado en proyectos en el aula y deben de estar coordinados y coordinadas con los profesionales y las profesionales de las empresas participantes.

### **Profesionales de las empresas participantes.**

Para ajustar el proyecto completamente a la realidad necesitamos integrarnos en ella, para ello se contará con la colaboración de cuatro profesionales, uno o una de cada empresa asturiana: Arcelormittal Thyssenkrupp, Edp energía, Imasa Ingeniería y Proyectos. Estas empresas guardan relación con el centro porque el alumnado de Formación Profesional realiza prácticas en ellas, por lo que ya se cuenta con una red de contactos. Su colaboración será muy importante ya que son quienes realmente conocen las necesidades de la empresa y su funcionamiento, estos serán uno más del equipo adoptando un rol docente, ya que también supervisarán el trabajo realizado por el alumnado y realizarán indicaciones siempre que sea necesario, teniendo relación directa con los docentes y las docentes.

### **c) Materiales de apoyo y recursos necesarios.**

Recursos humanos:

Como se ha especificado en los agentes implicados los recursos humanos son el orientador u orientadora, el equipo directivo, los y las docentes de Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I de Formación Profesional Básica, y los y las profesionales de las empresas.

Recursos materiales:

- Ordenador, proyector, pizarra y audio.
- Material para los inventarios y manuales aportado por las empresas.
- Ordenadores.
- Cuestionarios de satisfacción.

**d) Fases (calendario/programa).**

Como se ha especificado en la tabla 9 la innovación cuenta con una serie de fases, estas siguen un orden lógico en el tiempo a lo largo del curso, por lo que la propuesta de innovación se inicia al comenzar el curso en la semana del 16 al 20, presentándola para su aprobación por parte del Equipo Directivo y realizar una reunión informativa con los docentes y las docentes que se implicarán el proyecto, para así, contactar con las empresas y comenzar a desarrollar el proyecto, pero previamente los docentes y las docentes contarán con una actividad de formación respecto al Aprendizaje Basado en Proyectos. El proyecto comenzará a desarrollarse en octubre extendiéndose durante todo el curso escolar hasta llevarse a cabo su evaluación final en abril.

Tabla X. Calendario de desarrollo de las fases.

<b>SEPTIEMBRE</b>	Semana de comienzo de curso: <b>Fase 1:</b> Aprobación del proyecto por parte del Equipo Directivo. Reunión informativa con los docentes y las docentes implicados/as. Selección de los profesionales colaboradores. Siguiete semana: <b>Fase 2:</b> Formación en Aprendizaje Basado en Proyectos.
<b>OCTUBRE</b>	Puesta en marcha del proyecto. ( <b>Fase 3</b> ). Reuniones semanales con el profesorado y el equipo directivo. Seguimiento con las empresas.
<b>NOVIEMBRE</b>	Continuación de la <b>Fase 3</b> .
<b>DICIEMBRE</b>	Continuación de la <b>Fase 3</b> .
<b>ENERO</b>	Continuación de la <b>Fase 3</b> .
<b>FEBRERO</b>	Continuación de la <b>Fase 3</b> .
<b>MARZO</b>	Continuación de la <b>Fase 3</b> .
<b>ABRIL</b>	<b>Fase 3</b> durante la primera semana a la vuelta de vacaciones. Dos últimas semanas de abril: <b>Fase 4:</b> Evaluación final. Reunión final de todos los agentes implicados en un horario que se consensue entre todos. Cuestionarios de satisfacción.
<b>MAYO</b>	Estancia en prácticas del alumnado.

*Fuente: Elaboración propia.*

## 5. CONCLUSIONES.

En las presentes conclusiones se expondrán las reflexiones obtenidas en base a la realización del Máster, ya que se considera que estas no deben limitarse únicamente a la reflexión sobre el Trabajo Fin de Máster.

En primer lugar, cabe destacar que este curso académico no ha sido sencillo, el Máster es exigente y requiere de una dedicación diaria, pero, esto es lo que se necesita, ya que de cara al desarrollo de nuestra profesión como orientadores y orientadoras se nos va a exigir una implicación diaria al 100%, este no es un trabajo fácil, requiere de mucha dedicación y esfuerzo, y sin duda este Master se basa en esos dos sustantivos.

La realización de las prácticas son el mayor punto fuerte de este Máster, con una duración de tres meses estas sirven para ver realmente lo que supone ser un orientador educativo y profesional o una orientadora educativa y profesional, la realidad del centro es compleja y se deben de adquirir diversos conocimientos y habilidades para el buen desempeño laboral.

Además, esta experiencia práctica ha servido para comprobar como de vital e importante es la figura del orientador u la orientadora, considerando que no debería haber un único profesional o una única profesional de este tipo en los centros, no es suficiente, hay una gran carga de trabajo a la que hacer frente, y en muchos centros ni si quiera hay la figura del profesional de la orientación educativa y profesional de manera continua, ya que desde el Equipo va trabajando en distintos centros. Es muy importante ser un buen profesional, has de ser una persona implicada y responsable, capaz de transmitir confianza a los demás y, sobre todo, debes saber escuchar y trabajar en equipo.

Es fundamental la colaboración con todos los agentes educativos del centro, en un Departamento, Unidad o Equipo de Orientación no estás solo o sola y mucho menos en el centro, por lo que debes de saber trabajar cooperativamente de manera adecuada.

Finalmente, destacar que el Máster ha servido para decidir que nos queremos dedicar a esta profesión sin ningún tipo de duda, y eso es algo que con el Grado de Pedagogía únicamente no sería posible.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Álvaro, L. (2014). El método por proyectos de Kilpatrick. [Mensaje en un Blog]. A la pizarra. Disponible en: <http://www.desdesoria.es/alapizarra/el-metodo-por-proyectos-de-kilpatrick/>
- American Psychiatric Association. (2013). *DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*.
- American Psychiatric Association. (2016). *DSM-5. Actualización del Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales*. Disponible en: [https://dsm.psychiatryonline.org/pb-assets/dsm/update/Spanish\\_DSM5Update2016.pdf](https://dsm.psychiatryonline.org/pb-assets/dsm/update/Spanish_DSM5Update2016.pdf)
- Amnistía Internacional. (2019). *Discriminación*. Página web: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/>
- APADA. Asociación de padres y amigos de deficientes auditivos de Asturias. (2018). *Guía de recursos de la discapacidad auditiva*. Disponible en: [http://www.apada.es/documentos/APADA\\_GUIA\\_RECURSOS\\_2018.pdf](http://www.apada.es/documentos/APADA_GUIA_RECURSOS_2018.pdf)
- ATREMO. Asociación de discapacitados motóricos de tres cantos. (2019). *¿Qué es la discapacidad motora?* Disponible en: <https://www.atremo.org/que-es-la-discapacidad-motora/>
- Ayuda en acción. (2018). *Tipos de violencia contra las mujeres*. Página web: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>
- Basil, C., Bolea, E. y Soro-Camats, E. (1997). La discapacitat motriu. *Transtorns del desenvolupament i necessitates educatives especials* (pp. 247-352). Barcelona: EDIUOC.
- Bisquerra, R. (1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Editorial Praxis.
- Bollain, I. (2003). *Te doy mis ojos*. [película]. España: Producciones La Iguana.
- Canales, K. (2007). *Las mejores escenas de Forrest Gump-español*. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=3kdv7nDFKWk>

- Castillero Mimenza, O. (2019). Tipos de discapacidad física (y características) [Mensaje en un Blog]. *Psicología y Mente*. Disponible en: <https://psicologiaymente.com/salud/tipos-de-discapacidad-fisica>
- Casquero, A., Navarro, M.L. (2010). Determinantes del abandono escolar temprano en España: un análisis por género. *Revista de educación*, (número extraordinario). 191-223.
- Cañal de León, P. (2002). *La innovación educativa*. Madrid, España: Akal.
- Cemos, A. (2019). *No me chilles que no te veo-Escena inicial en la que casi lo pillan*. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Epopu5SziGE>
- Colmenares, A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), p.102-115.
- Consejería de Educación y Cultura. (2018). *Circular de Inicio de Curso 2018-2019 para los centros docentes públicos*. Recuperado de: <https://www.educastur.es/documents/10531/40286/2018-07+Circular+Inicio+Curso+Publicos.pdf/888a0601-5211-4e08-acbb-7e5cfef1d973>
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 299. (29/12/2014) (legislado). Disponible en: <https://sede.asturias.es/bopa/2014/12/29/2014-22349.pdf>
- Decreto 42/2015, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 149. (29/06/2015) (legislado). Disponible en: <https://sede.asturias.es/bopa/2015/06/29/2015-10783.pdf>
- Decreto 43/2015, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 150. (30/06/2015) (legislado). Disponible en: <https://sede.asturias.es/bopa/2015/06/30/2015-10785.pdf>

- Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 97. (27/04/2018) (legislado). Disponible en: <http://movil.asturias.es/bopa/2018/04/27/2018-04201.pdf>
- De la Osa, Z., Andrés, S., y Pascual, I. (2013). Creencias adolescentes sobre la violencia de género. Sexismo en las relaciones entre los adolescentes. *Psychology and Education*, 3(3). 265-275. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4932244>
- Educastur (2012). *Construyo mi futuro*. Recuperado de: <https://www.educastur.es/-/construyo-mi-futuro>
- Eldiarioes. (2016). *¿No te ha pasado que...? – Micromachismos – eldiario.es*. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WVRKdakH6fw&t=1s>
- Enríquez, M.F., y Garzón, F. (2015). El acoso escolar. *Saber, Ciencia y Libertad*, 10(1), 219-233. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5329121.pdf>
- EPDATA. (2018). *Gráfico de víctimas de acoso escolar en Asturias*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <https://www.epdata.es/datos/acoso-escolar-datos-cifras-estadisticas-comunidad/258/asturias/292>
- EPDATA. (2018). *Gráfico de víctimas de acoso escolar en Asturias por edades*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <https://www.epdata.es/datos/acoso-escolar-datos-cifras-estadisticas-comunidad/258/asturias/292>
- EPDATA. (2018). *Gráfico de víctimas de acoso escolar en España*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <https://www.epdata.es/datos/acoso-escolar-datos-cifras-estadisticas/257/espana/106>
- Espinoza, F. (2013). Rasgos, tipos y situaciones que influyen en la personalidad. *Slideshare*. Disponible en: <https://www.slideshare.net/fatimaespinoza/rasgos-y-tipos-de-personalidad>
- Fernández, M. (2011). Del desapego al desenganche y de éste al fracaso. *RASE*, 4(3), 255-269.
- F6r. (2018). *Escena de “Campeones”*. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wGfiWDOCR3Q>

- García-Varcácel, A., y Basilotta, V. (2017). Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): evaluación desde la perspectiva de alumnos de Educación Primaria. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1). 113-131.
- Gómez, B. (2012). *Competencias para la inserción laboral. Guía para el profesorado*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. España. Disponible en: <http://www.sepe.es/LegislativaWeb/verFichero.do?fichero=09017edb800f8507>
- González, P. (2019). *Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico*. Material Inédito.
- Guía del Ocio. (2015). *La familia Bélier (La famille Bélier)*. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xK0vmg1XIhw>
- IES Doctor Fleming. (2019). *Programación General Anual*. Material Inédito.
- Langui. (2017). *Se buscan valientes*. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=omZkxy3wU1c>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313. (29/12/2004) (consolidado). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, (6/12/2018) (consolidado). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295. (10/12/2013) (legislado). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Maldonado, M. (2008). Aprendizaje basado en proyectos colaborativos. Una experiencia en educación superior. *Laurus. Revista de Educación*, 14(28), 158-180. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/761/76111716009.pdf>
- Martín, M., y Castro, E. (2014). *Educación para innovar, innovar para educar*. Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación.

- Mateos, D. (2016). El círculo de la violencia según Leonore Walker. [Mensaje en un Blog]. *KENA Mujeres en Acción*. Disponible en: <https://kena.com/el-circulo-de-la-violencia-segun-leonore-walker/>
- Mena, L. y Fernández, M., y Riviére, J. (2010). Desenganchados de la educación: procesos, experiencias, motivaciones y estrategias del abandono y el fracaso escolar. *Revista de Educación*, (número extraordinario), 119-145.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2018). *Plan para la reducción del abandono educativo temprano*. Disponible en: [https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/sistema\\_educativo/estudios-sistemas-educativos/espanol/especificos/estrategia-competencias-ocde/documentacion/Plan-para-la-reduccion-del-abandono-educativo-temprano.pdf](https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/sistema_educativo/estudios-sistemas-educativos/espanol/especificos/estrategia-competencias-ocde/documentacion/Plan-para-la-reduccion-del-abandono-educativo-temprano.pdf)
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2018). *Datos y Cifras. Curso escolar 2018-2019*. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:f17caadd-acf4-41e5-8143-8489ed4b0cf2/datosycifras1819esp.pdf>
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. (2019). *Europa 2020*. Disponible en: <http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.26172fcf4eb029fa6ec7da6901432ea0/?vgnnextoid=9fa3cd8da41c1410VgnVCM1000001d04140aRCRD>
- Montoya, I. (2014). *Entrevista trabajo intocables*. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=drQRl0-nZw4>
- Movistar España. (2012). *¿MOVISTAR-Are you App? Capítulo 1: El cosmos de los mensajes*. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=snzjtdbpLZA>
- Mujeres Igualdad. (2017). *CONTRASEÑA-Corto para prevenir la violencia de género en adolescentes*. [YouTube]. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=tFop\\_rECYXI](https://www.youtube.com/watch?v=tFop_rECYXI)
- Naciones Unidas (2018). *Agenda 2030*. Página web: <https://www.un.org/es/index.html>
- ONCE. (2019). *La discapacidad visual: características principales*. Página web: <https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual>



Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 182. (30/07/2011) (consolidado). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-13118-consolidado.pdf>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 289. (3/12/2013) (consolidado). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12632-consolidado.pdf>

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 55. (5/03/2014) (legislado). Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/05/pdfs/BOE-A-2014-2360.pdf>

Redondo, J.L. (2009). Intervención educativa y sistemas de comunicación en alumnos con deficiencia auditiva. *Temas para la Educación. Revista digital para profesionales de la enseñanza*, (4), 1-7. Disponible en: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd5419.pdf>

Rimari, W. (2012). *La innovación educativa. Un instrumento de desarrollo*. Disponible en: [https://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa/descargas/innovacion\\_educativa\\_octubre.pdf](https://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa/descargas/innovacion_educativa_octubre.pdf)

Rodríguez, I. (2014). Cambio de paradigma educativo: del maestro autoritario a la autogestión del alumnado. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, (2), 152-162. Disponible en: <http://iberoamericasocial.com/cambio-de-paradigma-educativo-del-maestro-autoritario-la-autogestion-del-alumnado/>

Rodríguez, S. (2017). *Estilos de comunicación*. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Os-Yfp4YXnI>

Sánchez, A. (2016). El Iceberg de la violencia de género. *Slideshare*, Disponible en: <https://es.slideshare.net/ana.bel/el-iceberg-de-la-violencia-de-gnero>

- Sebuscanvalientes. (2019). *Pautas para alumnos y alumnas ante el acoso escolar*. Página web: [https://sebuscanvalientes.com/doc/pautas\\_para\\_ninos\\_y\\_ninas\\_ante\\_el\\_acoso\\_escolar.pdf](https://sebuscanvalientes.com/doc/pautas_para_ninos_y_ninas_ante_el_acoso_escolar.pdf)
- Lourido, M. (2019). *Mil mujeres asesinadas desde 2003 por sus parejas, pero en la lista no están todas*. Cadena Ser. Disponible en: [https://cadenaser.com/ser/2019/06/10/sociedad/1560170779\\_502135.html?fbclid=IwAR0Wfd5sRg016KprXZ7HSTW4CNF3yskLmbvjnaDcRvos4w83cN4vuj1o1PI](https://cadenaser.com/ser/2019/06/10/sociedad/1560170779_502135.html?fbclid=IwAR0Wfd5sRg016KprXZ7HSTW4CNF3yskLmbvjnaDcRvos4w83cN4vuj1o1PI)
- Sinazucar.org. (2019). *Revelando el azúcar libre de alimentos*. Página web: <https://www.sinazucar.org/>
- Toledo, P., y Sánchez, J.M. (2018). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia universitaria. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 22(2), 471-491.
- Torres, A. (2019). Los 3 estilos de comunicación, y cómo reconocerlos. [Mensaje en un Blog]. *Psicología y Mente*. Disponible en: <https://psicologiymente.com/social/estilos-comunicacion>
- UNESCO. (2008). *Conferencia Internacional de Educación. "Educación Inclusiva: el camino hacia el futuro"*. Ginebra, Suiza.
- UNESCO Etxea. (2018). *ODS 12. Producción y Consumo Responsables*. [YouTube]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Y2n7xFQWOjo>
- Warner Bros. Pictures España. (2016). *Antes de ti-Tráiler Extendido en Castellano HD*. [YouTube]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=y-tS4DcM-Ug>
- Washburne, C.W. (1963). *Winnetka. Historia y significación de un experimento pedagógico*. (L. Luzuriaga, Trans. 1968 ed.). Buenos Aires: Losada, S.A.
- Zimmerman, B.J. (2000). Attaining self-regulation. A social cognitive perspective. En M. Boekaerts, P. Pintrich y M. Zeidner (Eds.), *Handbook of self-regulation* (pp.13-39). San Diego: Academic Press.

## ANEXOS

## **ANEXO I. GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ACTUACIÓN “ROMPIENDO BARRERAS”**

A efectos del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, se define la discapacidad como “la situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (p.4).

### **Discapacidad física o motora.**

Basil, Bolea y Soro-Camats (1997) definen la discapacidad motriz como:

Una alteración del aparato locomotor causada por un funcionamiento deficiente del sistema nervioso central, del sistema muscular, del sistema óseo o de una interrelación de los tres sistemas que dificulta o imposibilita la movilidad funcional de una o de diversas partes del cuerpo. (p.255)

Por otra parte, ATREMO la asociación de discapacitados motóricos de tres cantos (2019) añade que la persona con discapacidad motórica o física sufre esa condición de manera duradera, y frecuentemente de manera crónica y supone la limitación de actividades en la vida diaria.

Existe una gran variedad de motivos por los que una persona puede padecer una discapacidad física, por daños en el sistema nervioso o los músculos a causa de un accidente o por enfermedad.

Castillero, O. (2019) realiza una clasificación según su causa, que pueden ser motrices con o sin afectación cerebral, debidas a enfermedad o mixtas, y según la zona afectada puede ser discapacidad motriz de las extremidades inferiores o superiores u otro tipo.

### **Discapacidad sensorial visual.**

La ONCE (2019) señala que la discapacidad visual se produce a partir de una disminución total o parcial de la vista que produce una limitación total o muy seria en la visión de la persona y en su desenvolvimiento en la vida diaria.

Hay distintos dos tipos principales con sus características (González, P., 2019):

Un ciego legal debe tener una agudeza visual de 0,1 o menor. El término legal es <0,1 de agudeza visual.

Tabla I. Discapacidad sensorial: ciego total y ciego parcial.

Ciego total	Ciego parcial o de baja visión
<p>No ves absolutamente nada.</p> <p>Necesitan un perro guía u otro tipo de apoyo similar.</p>	<p>Hay restos visuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De campo:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Está asociado a otras patologías como hipertensión ocular o síndrome de User.</li> <li>Suele ser heredado, genético.</li> <li>Se produce una reducción del campo visual.</li> <li>Conservan la visión central.</li> <li>Deben utilizar bastón u otros apoyos.</li> </ul> </li> <li>• Agudeza visual:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Está asociado a otras patologías como degeneración macular.</li> <li>Se produce una pérdida de visión de los detalles.</li> <li>Conservan la visión periférica.</li> <li>Deben de acercarse los objetos y utilizar lupas.</li> </ul> </li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia en base a González, P. (2019)*

### **Discapacidad sensorial auditiva.**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (referenciado por Redondo, 2009) una persona sorda es “aquella que no es capaz de percibir los sonidos con ayuda de aparatos amplificadores” (p.1)

Dentro de las personas sordas hay dos corrientes muy enfrentadas (González, P., 2019):

- Oralistas. Utilizan el lenguaje oral y la lectura de labios.
- Gestualistas. Utilizan la lengua de signos

La asociación de padres y amigos de deficientes auditivos de Asturias (APADA) en su Guía de recursos de la discapacidad auditiva (2018) clasificar de la siguiente forma:

Tabla II. Criterios y clasificación de la discapacidad auditiva.

CRITERIO	CLASIFICACIÓN
TOPOGRAFICO (Localización) (Dónde está la lesión)	Hipoacusia conductiva o de transmisión. Hipoacusia neurosensorial o de percepción. Hipoacusia mixta.
GRADO DE INTENSIDAD (Cantidad de pérdida)	Hipoacusia leve: 20-40 dB. Hipoacusia media: 40-70 dB. Hipoacusia severa: 70-90 dB. Hipoacusia profunda: +90dB.
MOMENTO DE ADQUISICIÓN	Hipoacusia prelocutiva. Hipoacusia perilocutiva. Hipoacusia postlocutiva.

*Fuente: APADA, 2018, p.28*

### **Discapacidad intelectual.**

El DSM-5 (2016) sitúa la Discapacidad Intelectual dentro de los trastornos del neurodesarrollo. Esta la define como:

Déficits en el funcionamiento intelectual, tal como en razonamiento, solución de problemas, planificación, pensamiento abstracto, toma de decisiones, aprendizaje académico y aprendizajes a través de la propia experiencia, confirmado por evaluaciones clínicas a través de tests de inteligencia estandarizados aplicados individualmente. (p.12)

En el DSM-IV (2002) se consideraba discapacidad intelectual cuando la persona tiene un cociente intelectual igual o menor que 70.

Hay distintos grados de discapacidad intelectual (leve, moderada, grave y profunda) que se divide en tres dominios: conceptual, social y práctico según el DSM-5 (2013).

Tabla III. Grados de discapacidad intelectual y dominios.

	<b>D.I. LEVE</b>	<b>D.I. MODERADA</b>	<b>D.I. GRAVE</b>	<b>D.I. PROFUNDA</b>
<b>DOMINIO CONCEPTUAL</b>	Alteración del pensamiento abstracto, de la función ejecutiva, memoria a corto plazo y el uso funcional de las aptitudes académicas. Enfoque algo concreto de los problemas y las soluciones en comparación de los iguales.	Habilidades conceptuales notablemente retrasadas en comparación con los iguales. Puede ser otra persona se tenga que encargar de las responsabilidades del individuo.	Habilidades conceptuales reducidas. Poca comprensión lenguaje escrito o conceptos implican números, cantidades, tiempo y dinero. Necesitan un grado notable de ayuda.	Puede utilizar objetos específicos para el cuidado de sí mismos, el trabajo y el ocio. Algunas habilidades visoespaciales, pero existencia alteraciones motoras y sensitivas puede impedir ese uso funcional de los objetos.
<b>DOMINIO SOCIAL</b>	Lenguaje concreto e inmaduro. Relaciones sociales y comunicación inmadura, dificultad percibir de forma precisa señales sociales. Dificultad regulación emoción y comportamiento forma apropiada. Comprensión limitada del riesgo, en el juicio social es inmaduro y corre riesgo de ser manipulado.	Notables diferencias respecto a los iguales. Lenguaje hablado menos complejo. Vinculado familia y amigos, relaciones satisfactorias, pero no interpretar con precisión señales sociales. Juicio social y capacidad tomar decisiones son limitados y requiere cuidador ayude en las decisiones de la vida, y para tener éxito en el trabajo.	Lenguaje hablado bastante limitado, complementar con medios potenciadores. Más para la comunicación social que para la explicación. Relaciones sociales y comunicación. Comprenden habla sencilla y comunicación gestual, relaciones con la familia fuente placer y ayuda.	Lenguaje no hablado. Deseos y emociones mediante comunicación no verbal y no simbólica. Relaciones sociales y comunicación. Comprensión limitada, solo instrucciones o gestos sencillos. Disfruta con miembros conocidos de la familia y cuidadores. Responde mediante señales gestuales y emocionales. Existencia alteraciones sensoriales y físicas incidir actividades sociales.
<b>DOMINIO PRÁCTICO</b>	Necesita ayuda para compra, transporte, organización doméstica, cuidado hijos, preparación alimentos y gestión bancaria y dinero. Tomar decisiones sobre cuidado de la salud, temas legales y para realizar de manera competente una ocupación que requiera habilidad y cierta ayuda para criar a una familia.	Responsabilizarse de sus necesidades, pero necesita un largo periodo de aprendizaje y tiempo, y que les recuerden lo que tienen que hacer. Encargos independientes en trabajos que se requieran habilidades conceptuales y comunicación limitadas, pero necesita ayuda de compañeros y supervisores, y para responsabilidades complementarias.	Necesita cuidadores ayuda para resolución de problemas durante la vida. Habilidades conceptuales reducidas. Poca comprensión lenguaje escrito o conceptos que implican números, cantidades, tiempo, y dinero.	Cuidado personal. Depende de otros, aunque puede participar en alguna actividad. Sin alteraciones físicas graves ayudar en algunas tareas de la vida cotidiana del hogar. Acciones sencillas con objetos. Actividades normativas como ver películas o pasear, pero con ayuda todo.

Fuente: Elaboración propia en base al DSM-5(2013).

### **Inserción de las personas con diversidad funcional.**

Las propuestas de inserción que realicen los y las estudiantes debe de basarse en la accesibilidad universal, que como establece el Real Decreto legislativo 1/2013:

Es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse. (p.5)



## ANEXO II. GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ACTUACIÓN “CONVIVENCIA POSITIVA”

### Discriminación.

Como refiere Amnistía Internacional (2019) la discriminación ataca el corazón mismo de lo que significa ser humano, se trata a alguien distinto solo por ser quien es, su raza, su sexo, sus ideas, religión, creencias, etc.

### Buenos y malos tratos.

Hay distintos estilos comunicativos (tabla 7 de la actividad 2 de la sesión 1) que pueden favorecer la buena relación y convivencia con las demás personas, favoreciendo el buen trato y las relaciones positivas.

### Acoso escolar.

Enríquez y Garzón (2015) señalan diversas definiciones que se pueden recoger respecto al termino acoso escolar o “bullying”, pero se puede consensuar que el acoso escolar es una intimidación, maltrato u hostigamiento que sufre un o una estudiante por parte de otro, presentándose de forma continua o a lo largo de un tiempo determinado, lo que conlleva a consecuencias negativas en el bienestar emocional de la persona afectada, e incluso su salud, además del ambiente de aprendizaje y clima escolar.

El acoso escolar puede darse de diferentes tipos o formas (Enríquez y Garzón, 2015):

Tabla I. Tipos de acoso escolar.

Acoso físico	Acoso psicológico o social	Acoso verbal	Cyberbullying
<b>Directo:</b> Conductas agresivas contra la su persona. <b>Indirecto:</b> Conductas agresivas contra sus pertenencias. Pegar, empujar, golpes, daños en los materiales educativos, robo de dinero, etc.	Actos que convierten a la persona en víctima. Aislamiento frente al grupo. Daño de sus relaciones interpersonales. No hacer partícipe de actividades. Humillar, desvalorizar a la persona. Realizar chantajes.	Acciones no corporales como: amenazas, insultos, burlas crueles sobre algún aspecto de la persona.	Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como redes sociales para difamar a una persona o grupo, llegando a recibir amenazas y haciendo públicos datos de la persona.

*Fuente: elaboración propia.*

Tanto el acoso social, como el verbal se pueden hacer de manera directa a través de insultos, humillaciones, amenazas, etc. delante de la persona, o de manera indirecta, difamando a la persona afectada con rumores, burlarse de esta con otras personas, ignorarla como que no existe.

### ANEXO III. FICHAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO.

#### **SI OBSERVAS A UN COMPAÑERO O COMPAÑERA ACOSAR A OTRO U OTRA:**

- Aunque sientas miedo, o pienses que puede ir en tu contra ACTÚA.
- Si crees que tú solo o sola no puedes conseguir poner freno a esa situación PIDE AYUDA a un adulto, con esto estas ayudando al estudiante acosado o acosada, no estás siendo un chivato o una chivata.
- APOYA a tu compañero o compañera, nadie merece que le traten mal.

#### **SI ALGÚN COMPAÑERO O COMPAÑERA TE HACE DAÑO CON FRECUENCIA O DURANTE UN CIERTO TIEMPO:**

- Es posible y totalmente normal que te sientas triste, tengas miedo, o incluso creas que eres él o la culpable, estás sufriendo una situación injusta.
- NO GUARDES EL SECRETO. Si algo te hace daño no te lo guardes para ti, háblalo. Cuéntalo a tus padres u otro adulto de confianza. Cuéntalo en el centro.
- Todos y todas tenemos derecho a ser protegidos y no es algo de lo que avergonzarse.
- NO RESPONDAS DE LA MISMA MANERA. No agredas a la otra persona o personas ni realices acciones que puedan ser hirientes.
- Piensa que ERES FUERTE, más fuerte de lo que piensas, ¡puedes con esto y más!

#### **SI HACES DAÑO A ALGÚN COMPAÑERO O COMPAÑERA:**

- PREGÚNTATE a ti mismo o misma por qué haces esto, por qué te sientes mejor al hacerlo, por qué te hace gracia herir a otra persona.
- PIENSA en cómo se debe sentir la otra persona.
- HABLA de esto con un adulto, sobre lo que te sucede.
- CONTROLA TUS EMOCIONES, los malos tratos y la violencia no es una buena manera de actuar. Si algo me disgusta o enfada respira profundamente y piensa las cosas calmadamente.

*Fuente: Elaboración propia en base a las pautas de actuación de SeBuscanValientes.com*

**ANEXO IV. LISTA DE COTEJO DE LAS SESIONES DE CONVIVENCIA POSITIVA.**

<b>LISTA DE COTEJO DE LA SESIÓN 1</b>			
<b>INDICADORES</b>	<b>HECHO</b>	<b>NO REALIZADO</b>	<b>SUGERENCIAS</b>
El alumnado se agrupa adecuadamente alrededor de los carteles.			
El grupo responde a las preguntas realizadas respecto a la actividad de la discriminación.			
Los estudiantes se expresan abiertamente.			
Hay bastantes voluntarios y voluntarias para el Role Playing.			
El alumnado realiza el Role Playing.			
Expresan lo que consideran que son buenos y malos tratos.			
Reflexionan de manera abierta y debaten respecto a las cuestiones de los buenos y los malos tratos.			

*Fuente: Elaboración propia.*

LISTA DE COTEJO DE LA SESIÓN 2			
INDICADORES	HECHO	NO REALIZADO	SUGERENCIAS
Se realiza el visionado del vídeo.			
El grupo realiza la lluvia de ideas sobre el acoso escolar de manera activa y participativa.			
Se exponen los contenidos sobre el acoso escolar y sus tipos de manera correcta.			
Responden a la cuestión de si han sido testigos o partícipes de situaciones de acoso.			
Se realizan las cartulinas con mensaje de concienciación.			
Se reparten las fichas de pautas de concienciación.			

*Fuente: Elaboración propia.*

## ANEXO V. GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ACTUACIÓN “QUERERSE BIEN”.

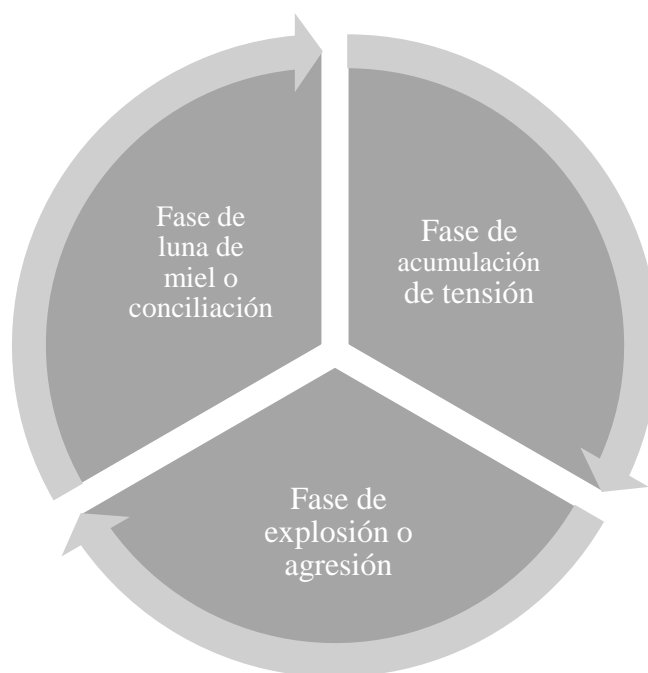
### Violencia de género, tipos y ciclos de la violencia de género.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género la define en su artículo 1 como:

Manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia. (p.10)

**Ciclos de violencia de género** en base a Walker (1979) citado por Mateos (2016):

Gráfico 1. Ciclos de la violencia de género.



*Fuente: Elaboración propia.*

### **Tipos de violencia hacia la mujer** según Ayuda en Acción (2017)

- Físico. Actos violentos como golpes, arrojar objetos, dar un empujón.
- Psicológico. Una forma de abuso sutil, más difícil de percibir que la física, caracterizado principalmente por tratos vejatorios o de humillación, aunque también puede caracterizarse por el control de tus decisiones o

acciones, el acoso, aislamiento, manipulación, etc., provocando graves daños emocionales.

- Sexual. Toda conducta que vulnere el derecho de la mujer a decidir sobre su sexualidad, es decir, cualquier contacto sexual no deseado.
- Económico. Perjuicio de los recursos económicos de la mujer. Controlar su dinero, privar de medios económicos, etc.
- Institucional. Funcionarios o autoridades pueden obstaculizar, e incluso imposibilitar el acceso a la vida pública y ejercer ciertos derechos.
- Laboral. Dificultando el ascenso de las mujeres dentro de los puestos de trabajo, o la desigualdad salarial.
- Simbólica. Está caracterizada por signos, mensajes, machismos... que nos encontramos en el día a día de forma sutil. Es la forma de violencia más difícil de erradicar.

### **Buenos tratos y hábitos en las relaciones.**

En este caso se establece una serie de recomendaciones (anexo VI) de buenos tratos y hábitos por elaboración propia para los y las estudiantes a la hora de tener una relación sentimental, o incluso de amistad, sobre todo a la hora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para que esta sea saludable y no se den casos de ningún tipo de violencia.

### **El Iceberg de la violencia de género.**

La metáfora del Iceberg de Amnistía Internacional (2017) muestra como la violencia física y psicológica es solo la punta del Iceberg y que otras muchas formas de maltrato y de discriminación de género que no tienen que ver con golpes, insultos, gritos, etc., hay formas de discriminación sutiles e igualmente peligrosas.

Imagen I: Iceberg de la violencia de género



*Fuente: Amnistía Internacional*

### **Machismo en el día a día.**

Esto se enmarcaría dentro de la violencia de tipo simbólico, y se trata en la última actividad de la sesión 3, ya que son situaciones machistas que nos suceden en el día a día y pueden pasar desapercibidas.



## ANEXO VI. TABLA SOBRE BUENOS TRATOS A LA HORA DE RELACIONARNOS.

### Recomendaciones de buenos tratos en las relaciones:

- Tenemos derecho a relacionarnos con quién deseemos, teniendo en cuenta sus derechos y libertades.
- Las relaciones deben basarse en la confianza y el diálogo.
- Se debe respetar en todo momento a la otra persona, y este respeto no se debe terminar al acabar la relación.
- Es importante marcar los límites de los espacios de intimidad con los teléfonos móviles.
- Puede ser útil llegar a acuerdos para hablar por WhatsApp, dejar claro en qué momentos estás ocupado u ocupada y no puedes hablar y cuando sí.
- No hace falta estar hablando a todas horas, no estamos disponibles las 24 horas del día.
- Si tienes un problema por WhatsApp u otra red social espera cara a cara para solucionarlo.
- No trates de limitar el círculo social de tu pareja.
- No le faltes el respeto a tu pareja por tener tu propio espacio de intimidad.
- El móvil y las redes sociales de cada persona es algo íntimo.

*Fuente: Elaboración propia.*

## ANEXO VII. ESCALA DE OBSERVACIÓN TIPO LIKERT.

Escala psicométrica de tipo Likert, donde el nivel más bajo de logro es el 1 y el más alto el 4.

	1	2	3	4
Cumplimiento de los objetivos.				
Comprensión de las instrucciones fácilmente.				
Limitaciones a la hora de llevar a cabo las sesiones.				
Adecuación de los materiales.				
Utilidad de los materiales.				
Adecuación de las sesiones a la edad propuesta.				
Tiempo para la realización de las sesiones adecuado.				
Interacción en grupo adecuada.				
Participación del alumnado.				

*Fuente: Elaboración propia.*

## ANEXO VIII. GUÍA DIÁCTICA PARA LA ACTUACIÓN “AHONDANDO EN MÍ”

### **Mis rasgos personales.**

El alumnado debe ahondar en sus rasgos personales. Como dice Espinoza, F.R. (2013) basándose en la teoría de Eysenck, “la personalidad se puede resumir como un conjunto de rasgos secundarios que derivan de la combinación de las dos dimensiones de dos rasgos fundamentales” (p.12).

El alumnado ahondará en los rasgos de personalidad y características que creen que poseen, al igual que recibirán las opiniones de sus compañeros y compañeras.

### **Mis habilidades.**

Como señala la guía docente de segundo de la educación secundaria obligatoria de Construyo mi Futuro: nuestras habilidades guardan relación con las cualidades que poseemos, nuestros intereses y rendimiento académico, estas pueden mejorarse con la práctica, consisten en la capacidad y disposición para algo. Por ello, el alumnado debe analizar sus habilidades para un mejor conocimiento de sí mismos y mejorar el rendimiento académico.

### **Mi rendimiento académico.**

Se verán las calificaciones obtenidas por los y las estudiantes en la primera evaluación de segundo de educación secundaria obligatoria y en primero de educación secundaria obligatoria.

## ANEXO IX. CUESTIONARIO DE CONSTRUYO MI FUTURO.

¿Tengo facilidad para...				
... realizar cálculos con números?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
... orientarme en el espacio nuevo ?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
... componer o interpretar música, seguir el ritmo, etc.?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
... comprender una lectura?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
... arreglar, construir, montar objetos, etc. ?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
... recordar detalles de algo que he visto, leído u oído?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
...resolver problemas con números?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
... realizar los dibujos de planta, alzado y perfil, etc.?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
... dibujar, pintar, decorar, combinar colores, etc.?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
... redactar y expresarme por escrito?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
... aprender canciones, recordar fechas y números de teléfono?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha
... realizar experimentos para ver qué ocurre?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Bastante	<input type="checkbox"/> Mucha

*Fuente: Cuaderno de estudiantes de construyo mi futuro de segundo de educación secundaria obligatoria (2012).*

## ANEXO X. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN.

Indica tu grado de satisfacción con respecto a cada una de las cuestiones.					
CUESTIONES	NADA (1)	MUY POCO (2)	ALGO (3)	BASTANTE (4)	MUCHO (5)
1.Considero útiles e importantes las actividades de las dos sesiones.					
2.Me han gustado las sesiones.					
3.Me he sentido cómodo o cómoda realizando la actividad de “Cómo somos”.					
4. Relaciono mis resultados del cuestionario de habilidades con mis calificaciones en las materias.					
5. Me ha resultado sencillo recordar los resultados académicos de primero de la educación secundaria obligatoria.					
6.Considero que mis calificaciones concuerdan con mi nivel de esfuerzo.					
7.Me ha resultado sencillo realizar el gráfico.					
8.Mi interés en las materias es acorde a los resultados que obtengo.					
9.La realización de estas actividades me ha servido para conocerme mejor.					
10.La realización de estas actividades me ha servido para darme cuenta de mis habilidades y debilidades.					
11.Recomiendo que esta actuación se implante en el próximo curso.					
<b>Indica cambios o recomendaciones que creas importantes para incorporarse de cara a una nueva puesta en marcha de las sesiones.</b>					

*Fuente: Elaboración propia.*

## ANEXO XI. GUÍA DIDÁCTICA PARA LA ACTUACIÓN “INVESTIGO MI FUTURO”

### Itinerarios de cuarto o segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria.

La Ley Orgánica 8/2003, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) modificando el artículo 25 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el alumnado de cuarto curso debe escoger entre dos opciones académicas:

1. Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato.

Si se decantan por esta opción las materias a las que optan son las de la tabla I, cursando las materias troncales de manera obligatoria, y seleccionando una opción A u opción B, la A más orientada al Bachillerato de Ciencias y la B al Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. En las materias específicas deben de cursar Educación Física y Religión o Valores Éticos, y escoger otras dos a libre elección de las que se muestran en la tabla.

Tabla I. Materias de la opción de enseñanzas académicas.

<b>MATERIAS TRONCALES</b>	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Lengua Extranjera	4
	Matemáticas Académicas	4
<b>OPCIÓN A</b>	Biología y Geología	3
	Física y Química	3
<b>OPCIÓN B</b>	Economía	3
	Latín	3
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS</b>	Educación Física	2
	Religión o Valores Éticos	1
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS a elegir 2</b>	Artes escénicas y danzas	2
	Cultura científica	2
	Cultura clásica	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Filosofía	2
	Música	2
	Segunda lengua extranjera	2
	Tecnología	2
	Tecnologías de la información y la comunicación	1
<b>Libre Configuración Autónoma</b>	Lengua Asturiana y Literatura	1
	Tutoría	1
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>20</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a la LOMCE*

2. Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

Si se decantan por esta opción las materias a las que optan son las de la tabla II, deben de cursar las materias troncales principales de manera obligatoria, y seleccionar otras dos asignaturas como troncales entre tres opciones. Ha continuación se presentan como específicas a cursar de manera obligatoria Educación Física y Religión o Valores Éticos y otras dos a elegir.

Tabla II. Materias de la opción de enseñanzas aplicadas.

MATERIAS TRONCALES	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Lengua Extranjera	4
	Matemáticas Aplicadas	4
MATERIALES TRONCALES DE OPCIÓN (elegir dos)	Ciencias aplicadas a la actividad profesional	3
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	3
	Tecnologías	3
MATERIAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Religión o Valores Éticos	1
MATERIAS ESPECÍFICAS a elegir 2	Artes escénicas y danzas	2
	Cultura científica	2
	Cultura clásica	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Filosofía	2
	Música	2
	Segunda lengua extranjera	2
	Tecnología (si no ha se elegido como materia troncal)	2
	Tecnologías de la información y la comunicación	1
	Libre Configuración Autónoma	Lengua Asturiana y Literatura
	Tutoría	1
TOTAL DE HORAS		20

*Fuente: Elaboración propia en base a la LOMCE*

### Formación Profesional Básica.

Esta puede ser otra opción académica a la que optar el alumnado, en el caso de que no deseen o no posean las capacidades suficientes para acabar la educación secundaria obligatoria. Según lo establecido en el Real Decreto 147/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, a estas enseñanzas accede el alumnado que tenga cumplidos los quince años o los cumpla durante

el curso y no deben superar los diecisiete años, además, deben de tener finalizado el primer ciclo de educación secundaria obligatoria (excepcionalmente se propone al alumnado en el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria).

En el centro nos encontramos con dos opciones de Formación Profesional Básica:

1. El Título Profesional Básico en Servicios Administrativos.
2. Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica.

Pero, en Asturias existen más opciones, como son:

- El Título Profesional Básico en Aprovechamientos forestales.
- El Título Profesional Básico en Servicios comerciales.
- El Título Profesional Básico en Fabricación y montaje.
- El Título Profesional Básico en Cocina y restauración.
- El Título Profesional Básico en Informática de oficina.
- El Título Profesional Básico en Peluquería y estética.
- El Título Profesional Básico en Carpintería y mueble.
- El Título Profesional Básico en Transporte y mantenimiento de vehículos.

### **El Bachillerato.**

Como se dicta en Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa para acceder a los estudios de Bachillerato el alumnado debe haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En el Bachillerato hay tres modalidades a las que pueden optar:

- Ciencias.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Artes.

En el caso del contexto de referencia del que se parte, en este centro únicamente se cuenta con las dos primeras opciones, si se desea cursar la rama de Artes deben acudir a otro centro educativo que disponga de esta opción.



El Bachillerato tiene dos años de duración a través de dos cursos, primero y segundo de Bachillerato, deben de tener en cuenta que como dicta la LOMCE podrán permanecer en el en régimen ordinario un máximo de cuatro años.

Asimismo, si al acabar el Bachillerato desean acceder a la universidad deberán pasar una prueba de acceso a la universidad (EBAU).

### **Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio.**

Otra opción con gran peso a considerar al acabar la Educación Secundaria Obligatoria o al acabar la Formación Profesional Básica es la de realizar un Ciclo de Formación de Grado Medio.

Como ordena el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, para acceder a estos se debe poseer el título de graduado o graduada en Educación Secundaria Obligatoria u otro nivel académico igual o superior a este.

Si no se dispone del título de graduado o graduada o un título profesional básico se debe hacer una prueba de acceso o realizar un curso de formación específico.

En el centro de referencia hay dos ciclos de Formación Profesional de Grado Medio:

1. Gestión Administrativa.
2. Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Pero en Asturias hay un gran número de ciclos de Formación Profesional de Grado Medio a los que pueden optar, como son:

- Construcción de actividades físico-deportivas en el medio natural.
- Producción agroecológica.
- Jardinería y floristería.
- Aprovechamiento y conservación del medio natural.
- Impresión gráfica.
- Preimpresión digital.
- Actividades comerciales.
- Obras de interior, decoración y rehabilitación.

- Construcción.
- Mecanizado.
- Cocina y Gastronomía.
- Sistemas microinformáticos y redes.
- Mantenimiento electromecánico.
- Instalaciones de producción de calor.
- Instalaciones frigoríficas y de climatización.
- Estética y belleza.
- Peluquería y cosmética capilar.
- Vídeo, disc-jockey y sonido.
- Elaboración de productos alimenticios.
- Panadería, repostería y confitería.
- Instalación y amueblamiento,
- Carpintería y mueble.
- Mantenimiento y control de la maquinaria de buques y embarcaciones.
- Navegación y pesca de litoral.
- Operaciones de laboratorio.
- Farmacia y parafarmacia.
- Emergencias sanitarias.
- Cuidados auxiliares de enfermería.
- Atención a personas en situación de dependencia.
- Confección y moda.
- Carrocería.
- Electromecánica de vehículos automóviles.

Como puede verse existe una amplia variedad de ciclos a los que pueden optar.

## ANEXO XII. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

Indica tu grado de satisfacción con respecto a cada una de las cuestiones.					
CUESTIONES	NADA (1)	MUY POCO (2)	ALGO (3)	BASTANTE (4)	MUCHO (5)
1. Considero útiles e importantes las actividades de todas las sesiones.					
2. Me han gustado las sesiones.					
3. No me ha resultado difícil realizar la búsqueda de los itinerarios.					
4. Ya conocía los itinerarios que he estado investigando.					
5. Me ha facilitado el conocimiento de mis distintas opciones académicas.					
6. Tengo claro lo que quiero hacer el próximo curso.					
7. Tengo claro lo que quiero hacer dentro de dos cursos.					
8. La realización de estas actividades me ha servido para tener claras mis decisiones académicas.					
9. Recomiendo esta actuación para el próximo curso.					
<b>Indica cambios o recomendaciones que creas importantes para incorporarse de cara a una nueva puesta en marcha de las sesiones.</b>					

*Fuente: Elaboración propia.*

**ANEXO XIII. CUESTIONARIO DE SATISFACIÓN PARA EL ALUMNADO DE PRIMERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.**

Indica tu grado de satisfacción con respecto a cada una de las cuestiones.					
CUESTIONES	NADA (1)	MUY POCO (2)	ALGO (3)	BASTANTE (4)	MUCHO (5)
1.He asistido a clase de manera regular.					
2.He participado activamente en el proyecto.					
3.Me he sentido cómodo o cómoda con este tipo de aprendizaje.					
4. Me he sentido motivado o motivada en las materias donde se ha aplicado.					
5. Considero que he aprendido mucho.					
6. Lo realizado me va a servir para mi futuro puesto de trabajo.					
7.Me siento con ganas de comenzar las prácticas.					
8.Quiero continuar el próximo año en el ciclo.					
9.Durante el curso he tenido ganas de venir a clase.					
10. He estado a gusto trabajando coordinadamente con mis compañeros y compañeras.					
11.Recomiendo que se implante en el próximo curso.					
<b>Indica cambios o recomendaciones que creas importantes para incorporarse de cara a una nueva puesta en marcha de este proyecto.</b>					

*Fuente: Elaboración propia.*

**ANEXO XIV. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LOS DOCENTES Y  
LAS DOCENTES DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I Y CIENCIAS  
APLICADAS I.**

Indica tu grado de satisfacción con respecto a cada una de las cuestiones.					
CUESTIONES	NADA (1)	MUY POCO (2)	ALGO (3)	BASTANTE (4)	MUCHO (5)
1.He estado abierto o abierta a llevar a cabo esta metodología en el aula.					
2.Me he sentido a gusto realizando esta metodología.					
3.Me he sentido satisfecha o satisfecho con el trabajo realizado por el alumnado.					
4. Considero que han adquirido los conocimientos que requieren de mis materias para su desarrollo laboral.					
5. He visto al alumnado más motivado e interesado en el aprendizaje que otros años.					
6. El alumnado ha asistido a clase regularmente.					
7. He estado a gusto con los y las profesionales de las empresas.					
8. Recomiendo que se implante el próximo curso.					
<b>Indica cambios o recomendaciones que creas importantes para incorporarse de cara a una nueva puesta en marcha de este proyecto.</b>					

*Fuente: Elaboración propia.*

**ANEXO XV. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LOS PROFESIONALES Y LAS PROFESIONALES DE LAS EMPRESAS.**

CUESTIONES	Indica tu grado de satisfacción con respecto a cada una de las cuestiones.				
	NADA (1)	MUY POCO (2)	ALGO (3)	BASTANTE (4)	MUCHO (5)
1.He estado abierto o abierta a colaborar en el proyecto.					
2.Considero que es muy interesante esta metodología.					
3.Me he sentido tranquilo o tranquila dejando trabajo en manos del alumnado.					
4. Considero que han realizado un buen trabajo.					
5. Han solventado las necesidades que se requerían en el desarrollo de los manuales e inventarios.					
6. Considero que la coordinación entre la empresa y el centro ha sido buena.					
7. He visto al alumnado muy implicado y con ganas de trabajar.					
8. Recomiendo a las empresas que estén abiertas a propuestas de este tipo.					
9.Recomiendo que se implante en el próximo curso.					
<b>Indica cambios o recomendaciones que creas importantes para incorporarse de cara a una nueva puesta en marcha de este proyecto.</b>					

*Fuente: Elaboración propia.*